09 de enero de 2013
Año 1
No 7

Gaceta Municipal

Órgano oficial de difusión
del H. Ayuntamiento de El Marqués

Responsable de la publicación:
Secretaría del Ayuntamiento
Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CHICHIMEQUILLAS, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2012, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XV, DEL ARTÍCULO 21, DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES PARA EL MUNICIPIO DEL MARQUÉS. (UNICA PUBLICACION). 3

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, EL COLORADO, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2012, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XV, DEL ARTÍCULO 21, DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES PARA EL MUNICIPIO DEL MARQUÉS.(UNICA PUBLICACION). 3

PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE EL MARQUÉS, QRO., CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2012, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y AL ARTÍCULO 15, DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS., QRO. (UNICA PUBLICACION) 3

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE EL MARQUÉS, QRO., CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2012, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (UNICA PUBLICACION) 4

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL MARQUÉS, QRO., PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015. (UNICA PUBLICACION) 5

El Marqués
Gobierno Municipal
2012-2015

Unidos construimos el futuro

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2013, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 8, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2013. (UNICA PUBLICACION) 27

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ EL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DERIVADO DEL SUMINISTRO DE AGUA EN PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL. (UNICA PUBLICACION) 28

ACUERDO QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA AGRÍCOLA INTENSIVA (PEAI), A USO DE SUELO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO CALAMANDA, PERTENECIENTE A ÉSTE MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 617,047.17 M2. (SEGUNDA PUBLICACION). 30

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., VIGENTE AL 02 DE ENERO DEL 2013. (UNICA PUBLICACION) 35

CONVOCATORIA EMITIDA POR EL TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 47, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO". (UNICA PUBLICACION) 38

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CHICHIMEQUILLAS, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2012, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XV, DEL ARTÍCULO 21, DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES PARA EL MUNICIPIO DEL MARQUÉS. (UNICA PUBLICACION).

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil trece, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó por Unanimidad el Acuerdo mediante el cual se tiene por cumplida la obligación referente a la Presentación realizada al H. Ayuntamiento del Municipio de El Marques, Qro., del Cuarto Informe de actividades del Titular de la Delegación Municipal de Chichimequillas, correspondiente a la anualidad 2012, en cumplimiento a la fracción XV, del Artículo 21, del Reglamento para la Integración, Organización, Funcionamiento de las Delegaciones y Subdelegación y Procedimiento de Elección y Designación de Autoridades Auxiliares para el Municipio del Marqués, Qro.; el cual señala:

"…ANTECEDENTES

UNICO.- *En fecha 03 de enero del 2013, se recibió en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, oficio número DCH-005/13, de fecha 03 de enero del 2013, dirigido al Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del Ayuntamiento, suscrito por el C. Armando Ruiz Ruiz, Delegado Municipal de Chichimequillas, mediante el cual solicita presentado al H. Ayuntamiento en Pleno el Cuarto Informe de actividades de la Delegación Municipal de Chichimequillas, correspondiente a la anualidad 2012, en cumplimiento a la fracción XV, del Artículo 21, del Reglamento para la Integración, Organización, Funcionamiento de las Delegaciones y Subdelegación y Procedimiento de Elección y Designación de Autoridades Auxiliares para el Municipio del Marqués, Qro.*

CONSIDERANDO

1*.- Que los Delegados Municipales son autoridades auxiliares de El Ayuntamiento y de El Presidente, en la demarcación territorial que se les asigne y tendrán el carácter de autoridad municipal, durán en su encargo tres años y podrán realizar la función por un periodo más.*

2*.- La Delegación Municipal goza de autonomía propia en lo referente a las funciones administrativas y en lo que alcance su perímetro constituido, pero tiene la obligación de la interdependencia y de apoyo recíproco con las otras Delegaciones municipales y de atención inmediata en los asunto en que estén de por medio los intereses públicos generales, la observancia de las leyes, indicaciones, acuerdos, órdenes o instrucciones, exhortos, notificaciones o solicitudes, que se reciban de El Presidente y El Ayuntamiento.*

3*.- Que es una obligación del Delegado Municipal, el presentar al H. Ayuntamiento, por conducto de el Presidente, un Informe Trimestral de las actividades realizadas en la dependencia a su cargo…"*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de El Marqués, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del 2013, el siguiente:

"…ACUERDO:

UNICO*.- El H. Ayuntamiento de El Marques, señala cumplida, la obligación establecida en la fracción XV, del Artículo 21, del Reglamento para la Integración, Organización, Funcionamiento de las Delegaciones y Subdelegación y Procedimiento de Elección y Designación de Autoridades Auxiliares para el Municipio del Marqués, Qro., y tener en conocimiento, el Cuarto Informe de actividades de la Delegación Municipal de Chichimequillas, correspondiente a la anualidad 2012.*

TRANSITORIOS

PRIMERO*.- Publíquese por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" del Municipio de El Marqués, Qro.*

SEGUNDO.- *Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente Acuerdo al Titular de la Delegación de Chichimequillas para su conocimiento e irrestricto cumplimiento…"*

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

UNICA PUBLICACION

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, EL COLORADO, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2012, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XV, DEL ARTÍCULO 21, DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES PARA EL MUNICIPIO DEL MARQUÉS.(UNICA PUBLICACION).

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil trece, el H.

Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó por Unanimidad el Acuerdo mediante el cual se tiene por cumplida la obligación referente a la Presentación realizada al H. Ayuntamiento del Municipio de El Marques, Qro., del Cuarto Informe de actividades del Titular de la Delegación Municipal de Lázaro Cárdenas, El Colorado, correspondiente a la anualidad 2012, en cumplimiento a la fracción XV, del Artículo 21, del Reglamento para la Integración, Organización, Funcionamiento de las Delegaciones y Subdelegación y Procedimiento de Elección y Designación de Autoridades Auxiliares para el Municipio del Marqués, Qro.; el cual señala:

"…ANTECEDENTES

1*.- En fecha 2 de enero de 2013, se recibió en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, oficio número DLC/248/2012, dirigido al Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del Ayuntamiento, suscrito por el C. Raúl Piña Bautista, Delegado Municipal de Lázaro Cárdenas, El Colorado, Municipio de El Marqués, Querétaro, mediante el cual solicita sea presentado al H. Ayuntamiento en Pleno el informe de actividades correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.*

CONSIDERANDO

1*.- Que los Delegados y Subdelegados Municipales son autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, en la demarcación territorial que se les asigne y tienen el carácter de autoridades municipales.*

2.*- Que aún cuando las delegaciones municipales gozan de autonomía propia en lo referente a las funciones administrativas dentro de su ámbito territorial de competencia, tienen la obligación de atender de manera inmediata los intereses públicos generales así como de observar las leyes, indicaciones, acuerdos, órdenes o instrucciones, exhortos, notificaciones o solicitudes, que se reciban del Presidente Municipal y del Ayuntamiento.*

4.*- Que dentro de las obligaciones de cada una de los Delegados Municipales, se encuentra la de rendir un informe trimestral de las actividades realizadas con los avances y logros obtenidos…"*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de El Marqués, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del 2013, el siguiente:

"…ACUERDO:

PRIMERO.*- El H. Ayuntamiento de El Marqués, señala cumplida la obligación establecida en la fracción XV del artículo 21, del Reglamento para la Integración, Organización, Funcionamiento de las Delegaciones y Subdelegaciones, y Procedimiento de Elección y Designación de Autoridades Auxiliares del Municipio de El Marqués, Qro., al tener por presente por conducto del Presidente Municipal Constitucional, y en conocimiento, el informe de Actividades realizadas en la Delegación de Lázaro Cárdenas, El Colorado, El Marqués, Qro., del periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre del 2012.*

TRANSITORIOS

1*.- Publíquese por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" del Municipio de El Marqués, Qro…"*

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

UNICA PUBLICACION

PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE EL MARQUÉS, QRO., CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2012, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y AL ARTÍCULO 15, DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS., QRO. (UNICA PUBLICACION)

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil trece, se realizó la Presentación al H. Ayuntamiento del Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Instituto Municipal de Planeación de El Marqués, Qro., correspondiente a la anualidad 2012, en cumplimiento al Artículo 61, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y al Artículo 15, del Decreto que crea el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de El Marqués., Qro.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

UNICA PUBLICACION

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE EL MARQUÉS, QRO., CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2012, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (UNICA PUBLICACION)

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL

L ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil trece, se realizó la Presentación al H. Ayuntamiento del Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Instituto Municipal de la Juventud de El Marqués, Qro., correspondiente a la anualidad 2012, en cumplimiento al Artículo 61, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

UNICA PUBLICACION

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL MARQUÉS, QRO., PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015. (UNICA PUBLICACION)

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil trece, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó por Unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués, Qro., para la Administración Municipal 2012-2015; el cual señala:

"…ANTECEDENTES

1.- En fecha 3 de enero de 2013 se recibió el oficio número STE/004/2013 mediante el cual la Licenciada Claudia Martínez Guevara, Secretaria Técnica, remite el Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués, Querétaro, para la Administración Municipal 2012-2015 y solicita se someta a consideración y aprobación del Ayuntamiento de El Marqués.

CONSIDERANDO

1. Que los Ayuntamientos están facultados para organizar y conducir la Planeación del Desarrollo del Municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas, lo cual constituye una función indispensable de los gobiernos, al prever y determinar las prioridades que inciden en el mejoramiento económico, político y social de la población.

2. Que la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro señala que el Ayuntamiento es competente para aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales, mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto, siendo el Presidente Municipal el responsable de coordinar este proceso.

3. Que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento es la autoridad encargada de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, siendo el órgano rector del proceso de planeación del Municipio el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

4. Que el Plan Municipal de Desarrollo expresa las políticas, estrategias y líneas de acción generales en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral y orientar la acción del gobierno municipal y los sectores privado y social hacia este fin. Se formula conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.

5. Que en razón de lo anterior, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués, Querétaro, para la Administración Municipal 2012-2015, documento que se relaciona como anexo 1 del presente instrumento y que forma parte integrante del mismo, el cual contempla las aspiraciones y deseos de la ciudadanía. El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 propicia una gestión municipal con fines claros, ordenada y centrada en el logro de resultados de impacto y trascendencia en beneficio de la población, a través de sus Retos de Gobierno: Mejora de la calidad de vida de la población; Crecimiento urbano sustentable y atención eficaz de los servicios públicos; Desarrollo económico sustentable y mejora de la competitividad del municipio; Administración municipal eficaz, eficiente, innovadora, que combate a la corrupción, que rinde cuentas y es transparente; y Atención a las necesidades de ámbito metropolitano. Con los citados cinco retos de gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo busca, entre otras:

- *Mejorar el grado de calidad de vida de la población.*
- *Acrecentar las condiciones de competitividad económica del municipio.*
- *Atender a las necesidades del ámbito metropolitano en el que participa el Municipio.*

6. Que en base a lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo establece una serie de compromisos para conducir satisfactoriamente la gestión gubernamental del Municipio de El Marqués de forma dinámica, de tal forma que se ajuste el marco de acción que establece obedeciendo a las circunstancias siempre cambiantes del contexto municipal.

Que, en suma, el Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués, Querétaro, para la Administración Municipal 2012-2015 presenta los grandes propósitos y desafíos asumidos por esta administración pública municipal, a partir del señalamiento claro y preciso de la estructura esencial del Proyecto de Gobierno 2012-2015, la visión de la Administración Municipal al 2015 y los cinco Retos de Gobierno que contemplan los compromisos que asume con firmeza la presente administración pública municipal…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de El Marqués, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del 2013, el siguiente:

"…ACUERDO:

PRIMERO. *Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués, Querétaro, para la Administración Municipal 2012-2015 a que hacen referencia los considerandos número 5, 6 y 7 del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 29 fracción IV, 46, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 117, 118 y 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.*

SEGUNDO*. Los diversos compromisos, programas, acciones y proyectos estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo o que se deriven de él, deberán ser ejecutados y actualizados durante el desarrollo de la gestión municipal y son de orden obligatorio para todas las Dependencias, Entidades, Organismos, Unidades y demás Áreas de la Administración Pública. Cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias, podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.*

TERCERO. *De conformidad a lo que establece el artículo 29 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le corresponderá, entre otras facultades: llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.*

TRANSITORIOS

1.*- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro.*

2.*- Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués, Querétaro, para la Administración Municipal 2012-2015 en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".*

3*.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique el presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Humano, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Administración, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal…"*

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

UNICA PUBLICACION

El Marqués
Gobierno Municipal
2012-2015

Plan Municipal de Desarrollo
2012-2015

Gobierno municipal con perspectiva de futuro comprometido con el bienestar de la población.

El Marqués, Querétaro
Enero de 2013

Unidos construimos el futuro

Índice

H. Ayuntamiento del municipio de El Marques, Querétaro. Administración 2012-2015		**5**
Administración municipal		**6**
Delegaciones		**7**
Mensaje		**8**
Presentación		**9**
Marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo		**10**
Proyecto de gobierno		
I.	**Estructura esencial del proyecto de gobierno 2012-2015**	**11**
II.	**Visión de la administración municipal al 2015**	**23**
III.	**Retos de gobierno**	**24**
	1. Mejora de la calidad de vida de la población.	
	Compromisos por tema:	
	a. Salud	24
	b. Educación	25
	c. Seguridad pública	26
	d. Cultura y expresiones artísticas	31
	e. Deporte y recreación	32
	f. Integración familiar	34
	g. Equidad de género	35
	h. Atención a grupos vulnerables	35
	i. Vivienda	41

2. *Crecimiento urbano sustentable y atención eficaz de los servicios públicos.*

Compromisos por tema:
a. Cultura ecológica y cuidado del ambiente. 42
b. Transporte, tránsito y estructura vial. 42
c. Servicios públicos municipales. 43
d. Planeación y ordenamiento urbano sustentable. 48
e. Infraestructura pública. 51
f. Protección civil. 52

3. *Desarrollo económico sustentable y mejora de la competitividad del municipio.*

Compromisos por tema:
a. Sector industrial. 53
b. Sector turismo. 54
c. Sector agropecuario. 53
d. Comercio. 55
e. Empleo. 56
f. Fomento y atracción de inversiones. 57
g. Competitividad del municipio. 58

4. *Administración municipal eficaz, eficiente, innovadora, combate la corrupción, rinde cuentas y estransparente.*

Compromisos por tema:
a. Gobernabilidad. 61
b. Finanzas sanas. 63
c. Gasto público socialmente responsable. 63
d. Mejora de la gestión municipal. 64
e. Combate a la corrupción. 67
f. Gestión transparente. 70
g. Atención a la rendición de cuentas. 71

5. *Atención a las necesidades de ámbito metropolitano* 62

IV. Seguimiento, evaluación de resultados y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 74

V. Estructura del gobierno municipal 75

Anexo sobre el proceso de consulta ciudadana

H. Ayuntamiento del municipio de El Marqués, Querétaro.
Administración 2012-2015

C. Enrique Vega Carriles	Presidente Municipal
C. Norma Liliana de Albino Escobedo	Síndico
C. Agustina Ruíz Aguillón	Regidor
C. Basilio Ramírez Ramírez	Regidor
C. Edgar Herrera Pérez	Regidor
C. Filemón Guardado Sánchez	Regidor
C. J. Jesús Martínez Gutiérrez	Regidor
C. José Altamirano López	Regidor
C. María Alba Sánchez Almaraz	Regidor
C. María del Carmen Rangel Martínez	Regidor
C. María Isabel Coronel Hernández	Regidor
C. María Leticia Padilla Mendieta	Regidor
C. Martha Salinas Bautista	Regidor
C. Víctor Almaraz Hernández	Regidor

Administración municipal

C. Enrique Vega Carriles	Presidente Municipal
C. Jaime Guevara Gómez	Secretario Ejecutivo
C. Alejandro Escobedo Avendaño	Secretario Particular
C. Ricardo Martínez Coronel	Secretario Adjunto
C. Claudia Martínez Guevara	Secretario Técnico
C. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda	Secretario del Ayuntamiento
C. Francisco Galicia Medina	Secretario de Gobierno
C. Norma Patricia Hernández Barrera	Secretario de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
C. Manuel de Albino Roque	Secretario de Desarrollo Humano
C. José Belén Robles Campos	Secretario de Desarrollo Económico
C. Noé Miguel Martín Noriega Paredes	Secretario de Administración
C. Hugo Robles Becerra	Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
C. Cirilo Ibarra Rangel	Director de Obras Públicas
C. Arturo Díaz Sibaja	Director de Desarrollo Urbano y Ecología
C. Alfonso Loredo Gómez	Director de Desarrollo Agropecuario
C. Ma. Leonor Hernández Montes	Contralor Municipal
C. Román Bolaños González	Director de Sistema Municipal DIF
C. Adán Rentería Quiroz	Director del Instituto Municipal de la Juventud
C. Juan Antonio Escárcega Ramírez	Director de Comunicación Social

Delegaciones

C. Fidel Jiménez Vargas	Delegado Emiliano Zapata (La Griega)
C. Raúl Piña Bautista	Delegado Lázaro Cárdenas (El Colorado)
C. Armando Ruíz Ruíz	Delegado Chichimequillas

Mensaje

Esta segunda oportunidad que me concede la población para encabezar la administración municipal, me lleva a asumir un compromiso más fuerte por generar mejores niveles de bienestar para las comunidades y la sociedad del Municipio.

Hoy en día, tengo muy claro que el proyecto de gobierno debe ser una propuesta de acciones y recursos articulados hacia una visión de futuro, en la que se tiene la plena convicción de cada día vivir mejor.

Es el caso del Plan Municipal de Desarrollo que se presenta en este documento. Lo doy a conocer de conformidad con los términos legales establecidos al respecto. Y lo hago como paso necesario para llevar a cabo una gestión municipal con fines claros, ordenada y centrada en el logro de resultados de impacto y trascendencia en beneficio de la población y el Municipio.

El proyecto de gobierno no se logra por declaraciones. Éstas son el paso necesario para darlo a conocer y para convocar a sumarse en favor de su cumplimiento. El paso

fundamental es la acción decidida. No concibo este ejercicio de planeación como un esfuerzo de retórica; sino de trabajo tenaz. Mi gestión de gobierno en cada uno de sus tres años, dará cuenta de ello.

Lic. Enrique Vega Carriles
Presidente Constitucional del municipio
de El Marqués 2012-2015

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 que se expone en este documento, representa el proyecto de gobierno al que se compromete dar cumplimiento la administración municipal.

Es el documento rector del quehacer de esta última durante los tres años de su gestión. Para cada año de trabajo, el Programa Operativo Anual que definan las dependencias y entidades municipales, así como el presupuesto de egresos correspondiente, deberán estar alineados al proyecto que se determina en estas páginas.

Dicho proyecto, se estructura con los cinco retos de gobierno siguientes:

1. Mejora de la calidad de vida de la población.
2. Crecimiento urbano sustentable y atención eficaz de los servicios públicos.
3. Desarrollo económico sustentable y mejora de la competitividad del municipio.
4. Atención a las necesidades de ámbito metropolitano.
5. Administración municipal eficaz, eficiente, innovadora, que combate la corrupción, que rinde cuentas y es transparente.

En estos cinco retos de gobierno se agrupan los compromisos de gobierno que se establecen para dar respuesta a los tres factores que se consideran claves en esta administración, que son:Mejorar el grado de calidad de vida de la población;Impulsar las condiciones que favorezcan la competitividad económica del Municipio; y Atender las necesidades del ámbito metropolitano en el que participa el Municipio.

Este proyecto de gobierno es dinámico; es decir, no es un fin en sí mismo. Busca ser una respuesta pertinente a las necesidades y condiciones del desarrollo del Municipio y de su población. Por ello, anualmente se efectuarán los ajustes propios de las circunstancias existentes.

Marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo

Adicionalmente a la necesidad insoslayable de contar con un documento que establezca con claridad el rumbo al cual deben enfocarse las acciones y los recursos de la administración municipal, y que determine los resultados a los que de forma responsable se compromete a cumplir esta última, el Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués, 2012-2015, se presenta en cumplimiento al marco legal que norma su necesidad, obligación, proceso de formulación y aprobación, así como su integración y evaluación, lo cual se establece en los artículos 30 y del 116 al 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; en los artículos 8, 14, 15, 22, 28, 29, 46, 47,48 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; y en los artículos 18 al 21 y 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

Proyecto de gobierno

I. Estructura esencial del proyecto de gobierno 2012-2015

Desde nuestra perspectiva, el municipio es un centro de actividad económica y de prestación de servicios públicos determinante del nivel de calidad de vida para la población.

En este sentido, el ámbito de acción de la administración municipal es muy amplio; abarca una cantidad numerosa de factores, entre los cuales, algunos requieren de atención urgente y otros implican una atención a mayor plazo. Los primeros, para cubrir necesidades inmediatas y básicas de la población; los segundos, para generar condiciones que permitan lograr una mejor calidad de vida de forma perdurable.

Dicho esquema de trabajo, conlleva la necesidad de ejecutar acciones y el uso de recursos en factores concretos y articulados, que generen resultados puntuales de impacto social.

Para lograr lo anterior, se decidió centrar el proyecto de gobierno en los tres factores fundamentales siguientes:

1. Mejorar el grado de calidad de vida de la población, esencialmente por medio de la disminución de los niveles de marginación social; entendida también como la mejora de las condiciones de habitabilidad de la población;

2. Mejorar las condiciones de competitividad económica del Municipio; y

3. Atención a las necesidades del ámbito metropolitano

Para determinar los compromisos concretos que conforman el proyecto de gobierno para el periodo 2012-2015, se consideró, en lo que corresponde al ámbito metropolitano, los avances y proyectos de líneas de acción que se están construyendo en este tema conjuntamente con los demás municipios involucrados. En lo referente a la Mejora de la calidad de vida de la población, se apoyó principalmente en el Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010, del Consejo Nacional de Población, emitido en Octubre de 2011. Para la Mejora de las condiciones de competitividad económica del Municipio, se tomó como referencia esencialmente el Índice de competitividad urbana 2012, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
Sobre estos dos últimos estudios, a continuación se presentan un análisis sintético, que permite contextualizar los compromisos integrantes de dicho proyecto de gobierno.

Nivel de marginación de la población del Municipio

La planeación del desarrollo integral del municipio, no sólo comprende la promoción de su crecimiento económico; incluye también de manera preponderante la mejora de la calidad de las condiciones de vida de las personas y comunidades. La percepción objetiva del avance logrado en dichas condiciones de desarrollo, requiere de mediciones concretas y puntuales sobre determinados factores. Asimismo, con estas mediciones es posible correlacionar la magnitud de los impactos deseados o posibles en dichas condiciones con las políticas públicas que deben implementarse, y estas últimas, con los niveles de recursos necesarios para su ejecución.

Desde el año 1990, el Consejo Nacional de Población, de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, viene desarrollando estudios sobre elÍndice de Marginación en los

estados y municipios que integran el país, el cual da cuenta de las carencias que padece la población. Se centra la atención en el análisis de los niveles de marginación en el país, debido a que ésta es una condición de vida que excluye a ciudadanos, familias y comunidades del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo; los limita o les cancela oportunidades para lograr mejores condiciones de vida; los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales, que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario, cuya reversión requieren del concurso activo de instancias públicas y privadas (1).

Este indicador, es una medida-resumen que permite diferenciar entidades y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas (2).

Esta información, por lo anterior, constituye un referente obligado para la determinación de las políticas públicas que conforman la gestión del municipio de El Marqués para el periodo 2012-2015.

(1), (2) Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010. Consejo Nacional de Población. México. Octubre de 2011.

Evolución del índice y grado de marginación del municipio de El Marqués 1990-2010

Año/Descripción		Municipio	Estado
1990	Índice de Marginación	-0.19611	0.16086
	Grado de Marginación	Medio	Alto
	Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 359	--
	Lugar que ocupa en el contexto estatal	12	--
2000	Índice de Marginación	-0.50815	-0.10726
	Grado de Marginación	Medio	Medio
	Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 617	16
	Lugar que ocupa en el contexto estatal	12	--
2005	Índice de Marginación	-0.50573	-0.14165
	Grado de Marginación	Medio	Medio
	Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 632	17
	Lugar que ocupa en el contexto estatal	12	--
2010	Índice de Marginación	-0.77675	-0.26398
	Grado de Marginación	Bajo	Medio
	Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 855	18
	Lugar que ocupa en el contexto estatal	14	--

Fuente: Construcción propia con datos de CONAPO.

Como se observa en la tabla anterior, durante el período 1990 al 2010, se ha logrado disminuir en el Municipio el grado de marginación, lo cual representa finalmente mejoría en las condiciones de vida de su población y de sus comunidades; cabe resaltar, que esta mejoría se puede observar si se visualiza el avance del Municipio en el contexto estatal, como en el contexto nacional.

No obstante lo anterior, estos resultados siguen siendo insuficientes, puesto que detrás de ellos, se encuentran cantidades importantes de personas en condiciones de rezagos en materia de educación, en condiciones de vivienda y en niveles de escasos ingresos económicos, como se muestra en las tablas siguientes.

Rezago educativo en el municipio en el periodo 1990-2010
(Porcentajes)

Estado/ Municipio	1990		2000		2005		2010	
	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 15 años o más sin primaria completa	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 15 años o más sin primaria completa	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 15 años o más sin primaria completa	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 15 años o más sin primaria completa
Querétaro	15.37	39.60	9.80	26.14	8.14	20.03	6.35	16.75
El Marqués	21.69	54.37	13.83	37.67	11.88	29.27	7.82	21.55

Fuente: Construcción propia con datos de CONAPO.

Rezago de población con vivienda en condiciones de marginación en el municipio en el periodo 1990-2010
(Porcentajes)

Año/Descripción		Municipio	Estado
1990	Ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	53.52	34.89
	Ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	12.73	15.65
	Ocupantes en viviendas sin agua entubada	17.32	16.43
	Ocupantes en viviendas con piso de tierra	16.12	16.75
2000	Ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	23.14	16.37
	Ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	4.16	5.76
	Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.73	6.58
	Ocupantes en viviendas con piso de tierra	10.87	10.06
2005	Ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	13.54	9.95
	Ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	2.07	2.99
	Ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.56	5.76
	Ocupantes en viviendas con piso de tierra	8.51	8.59
2010	Ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	5.90	6.32
	Ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	2.01	2.00
	Ocupantes en viviendas sin agua entubada	7.46	4.93
	Ocupantes en viviendas con piso de tierra	5.97	3.83

Fuente: Construcción propia con datos de CONAPO.

Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos en el municipio en el periodo 1990-2010
(Porcentajes)

Estado/Municipio	1990	2000	2005	2010
Querétaro	60.46	41.72	39.23	29.96
El Marqués	72.20	49.57	44.77	26.76

Fuente: Construcción propia con datos de CONAPO.

Condiciones sociales básicas que muestra el Censo de Población y Vivienda 2010

Educación

Descripción	El Marqués		Estado de Querétaro	
	Cantidad total	Porcentaje del total del rango	Cantidad total	Porcentaje del total del rango
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010.	7.4	--	8.9	--
Población de 5 y más años sin escolaridad, 2010.	7,405	7.23	97,690	5.97
Población total de 6 y más años que no sabe leer y escribir, 2010.	8,324	8.35	112,196	7.01

Salud

Descripción	El Marqués		Estado de Querétaro	
	Cantidad total	Porcentaje del total de población	Cantidad total	Porcentaje del total de población
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010.	28,588	24.54	460,320	25.18

Vivienda

Descripción	El Marqués		Estado de Querétaro	
	Cantidad total	Porcentaje del total de viviendas particulares habitadas	Cantidad total	Porcentaje del total de viviendas particulares habitadas
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	25,489	92.54	430,843	94.85
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	24,072	87.40	411,735	90.64
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	24,803	90.05	409,186	90.08
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	24,902	90.41	417,510	91.91
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	26,526	96.31	439,566	96.77
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	21,578	78.34	378,084	83.23
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	25,721	93.38	422,501	93.01
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	15,238	55.32	296,880	65.35
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	4,480	16.26	153,832	33.86

Competitividad económica del Municipio

El IMCO define la Competitividad como la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener inversiones y talento. Asimismo, establece que en las ciudades, como en los países y en las regiones, el nivel de productividad de las empresas y de las personas –y por lo tanto su prosperidad y bienestar- está estrechamente vinculado al acervo local de capital físico y humano. La inversión como el talento, tienden a gravitar hacia los lugares donde pueden obtener mejores retornos. Por lo tanto, una ciudad competitiva –que consistentemente resulta atractiva para la inversión y para el talento- es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes (Obra citada, página 162).

La medición del nivel de competitividad del IMCO, se efectúa con base en 60 indicadores agrupados en 10 subíndices, que se indican a continuación:

Subíndices y pesos relativos			Indicadores que se incluyen
Subíndice		Peso relativo	
I.	Sistema de derecho confiable y objetivo: Mide el entorno de seguridad física y jurídica en las ciudades del país.	12%	1. Ejecución de contratos (número de días). ***2. Robo de vehículos (por cada mil vehículos registrados).*** 3. Competencia en servicios notariales (notarios por cada 100 mil PEA). ***4. Tasa de homicidios (por cada 100 mil habitantes).*** ***5. Percepción sobre inseguridad (% de gente que siente que su municipio es inseguro).***
II.	Manejo sustentable del medio ambiente: Califica la capacidad de las ciudades para interactuar de manera sostenible con el entorno natural en el que se ubican y aprovechar los recursos naturales de los que disponen.	7%	1. Sobre-explotación de acuíferos (% de superficie que está sobre-explotada). ***2. Consumo de agua (m3 per cápita).*** ***3. Volumen tratado de aguas residuales (litros por segundo por cada mil habitantes).*** ***4. Índice de calidad del aire (índice, 0-100).*** ***5. Valoración del manejo de residuos sólidos urbanos (por cada 100 mil pesos de PIB).*** ***6. Disposición adecuada de residuos sólidos (% de residuos que se disponen en rellenos sanitarios).*** ***7. Aprovechamiento del biogás en rellenos sanitarios (Sí=1, No=0).***
			8. Empresas certificadas como "limpia" (por cada mil empresas). ***9. Desastres naturales (# de veces que se requirió apoyo del FONDEN en los últimos tres años).*** 10. Emergencias industriales (# de emergencias).
Subíndices y pesos relativos			**Indicadores que se incluyen**
Subíndice		**Peso relativo**	
I.	Sociedad incluyente, preparada y sana: Mide el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral y de la población en general, como una aproximación a la calidad del capital humano en las ciudades.	11%	1. Grado promedio de escolaridad (años de educación de la población mayor de 15 años). 2. Calidad educativa (% de alumnos en niveles de logro Bueno y Excelente de matemáticas en la prueba ENLACE a nivel básico, medio y medio superior). 3. Población con educación media superior y superior (como % de la población mayor a 18 años). 4. Mortalidad infantil (decesos de menores de un año por cada mil). 5. Médicos (por cada mil habitantes). ***6. Viviendas con drenaje (por cada 100 viviendas habitadas).*** ***7. Viviendas con piso de tierra (por cada 100 viviendas habitadas).*** ***8. Viviendas deshabitadas (por cada 100 viviendas).*** 9. Ingreso promedio de la mujer (en relación al ingreso promedio del hombre).
IV.	Economía estable: Se refiere al clima propicio y estable que ofrece certidumbre a inversionistas, empresas e individuos para planear y tomar las decisiones de corto y largo plazo.	7%	1. Crédito al sector privado (pesos per cápita). 2. Tamaño del mercado hipotecario (créditos por cada mil habitantes). 3. Cartera vencida hipotecaria (% de la cartera total). 4. Crecimiento promedio del PIB estatal (tasa de crecimiento anual 2006-2010). 5. Desempleo (% de la PEA).
V.	Sistema político estable y funcional: Califica la calidad del sistema político a través de aspectos como legitimidad de los gobiernos y el potencial para que éstos sean más estables y efectivos.	9%	***1. Duración de periodos para ediles y delegados (años).*** 2. Participación ciudadana (como % de la lista nominal). 3. Secciones con atención especial (como % del total de secciones electorales).
Subíndices y pesos relativos			**Indicadores que se incluyen**
Subíndice		**Peso relativo**	
VI.	Mercado laboral: Evalúa los costos y la productividad de la fuerza laboral, el factor de producción más importante para la competitividad de las ciudades.	11%	1. Huelgas estalladas (por cada mil emplazamientos). 2. Salario promedio mensual (pesos). 3. Productividad laboral (PIB sin petróleo/PEA). 4. Demandas de conflicto laboral (por cada mil de la PEA).
VII.	Sectores precursores de clase mundial: Se refieren en un contexto urbano a las telecomunicaciones y el transporte.	12%	1. Viviendas con líneas telefónicas móviles (% de viviendas). 2. Viviendas con computadora (% de viviendas). ***3. Seguridad en las vías de comunicación (accidentes por mala condición del camino por cada 100 mil habitantes).*** ***4. Ciudades con BRT o sistemas integrados de autobuses (0=no tiene, 1=en proceso, 2=sí tiene).***

			5. Red carretera avanzada (% del total de la red carretera). 6. Ciudades con aeropuerto (1=aeropuerto, 0=sin aeropuerto). 7. Número de destinos aéreos directos (ciudades servidas directamente).
VIII.	Gobiernos eficientes y eficaces: Evalúa la capacidad de los gobiernos locales para elevar la competitividad y calidad de vida en las ciudades a través de políticas públicas eficaces y responsables que fomenten el desarrollo económico local.	11%	***1. Pasivos promedio de los gobiernos municipales (saldo de deuda en relación a las participaciones federales).*** ***2. Ingresos propios (como % de ingresos totales).*** ***3. Ingresos por predial (como % de ingresos totales).*** ***4. Índice de información presupuestal municipal (índice, 0-100).*** ***5. Apertura de un negocio (percentil promedio considerando tiempo, costo y # de trámites).***
Subíndices y pesos relativos			**Indicadores que se incluyen**
Subíndice		**Peso relativo**	
			6. Registro de una propiedad (percentil promedio considerando tiempo, costo y # de trámites). 7. Personas en economía formal (por cada 100 en la PEA). ***8. Crecimiento de la mancha urbana (razón de las tasas de crecimiento de la mancha respecto de la población, entre 2005 y 2010).*** ***9. Densidad de población (habitantes por km2).***
IX.	Aprovechamiento de las relaciones internacionales: Califica en qué medida las ciudades capitalizan su relación con el exterior a través del turismo, la inversión extranjera directa y el comercio internacional.	7%	1. Inversión extranjera directa neta (pesos per cápita). 2. Flujo de pasajeros del o hacia el extranjero (por cada mil habitantes). 3. Comunicación con el extranjero (piezas de correspondencia por cada mil habitantes). 4. Ciudad fronteriza o portuaria (0=ninguna, 1=puerto, 2=frontera).
X.	Innovación y sofisticación en los sectores económicos: Califica el grado de desarrollo de los sectores intensivos en innovación y con un mayor grado de sofisticación que están establecidos en las ciudades.	13%	1. Empresas (por cada mil de PEA). 2. Empresas certificadas (por cada mil empresas). 3. Investigadores (miembros del SIN por cada 100 mil de PEA). 4. Patentes (por cada 100 mil de PEA).

Nota: En letra cursiva y en "negritas", son indicadores de "gestión", es decir, están referidos a temas de responsabilidad directa de las autoridades municipales. Los demás indicadores, son de "entorno", corresponden a temas de injerencia principalmente de los órdenes de gobierno estatal y/o federal.

La aspiración del Municipio es llegar a ser de los más competitivos del país. El reto es importante. En esta administración se tiene el firme compromiso de ponerse claramente en ese camino.

Con el propósito de tener una referencia ambiciosa del rumbo que debe asumir el Municipio, a continuación se muestran las mejores prácticas, derivadas de los valores más altos presentados en los indicadores anteriormente señalados por cualquiera de las 77 ciudades incluidas en los estudios realizados por el IMCO en el Índice de Competitividad Urbana de los años 2008, 2009 y 2010 (Obra citada, página 27).

La mejor ciudad que podríamos tener (tomando en cuenta el mejor valor presentado por cualquiera de las ciudades incluidas en los análisis del Índice de Competitividad Urbana de los años 2008, 2009, 2010)	**Situación en el municipio de El Marqués 2012**
Un coche robado por cada 100 mil registrados.	114
Un homicidio por cada 100 mil personas.	12
0% de acuíferos sobre-explotados.	ND
100% de residuos dispuestos en rellenos sanitarios.	100% de los residuos domésticos. De los residuos de ranchos, industriales y comerciales no se tiene recolección
Contar con una planta de aprovechamiento de biogás.	No se cuenta
Diez años de escolaridad promedio.	7.4en el 2010
Drenaje en 98% de las viviendas de la ciudad.	90.05% en 2010
Sólo 8 viviendas deshabitadas por cada 100.	ND
Duración de cuatro años en el cargo para ediles y delegados.	3 años
76% de los ingresos municipales provenientes de recaudación propia.	ND
Una densidad de 10,850 habitantes por km2.	ND
Un salario promedio de aproximadamente 11mil pesos al mes.	ND
Cerca de 22 créditos hipotecarios otorgados por cada 100 mil habitantes.	ND
Computadoras en 40% de las viviendas.	ND
Contar con un sistema de autobuses de tránsito rápido.	No se cuenta
Alrededor de ocho empresas certificadas por cada mil registradas.	ND

ND= Información no disponible.

Cabe aclarar, que ninguna de las ciudades ubicadas en los primeros lugares de dichos análisis sobre el Índice de Competitividad Urbana, han logrado alcanzar todos los valores como la mejor ciudad posible, lo cual no significa que sea imposible de lograrlo; sólo muestra lo complejo que puede ser.

De los 60 indicadores señalados anteriormente, 24 de ellos son considerados indicadores de gestión, es decir, indicadores referidos a temas que son responsabilidad directa de las autoridades municipales; y los restantes 36, son catalogados como indicadores de entorno, o sea, indicadores en los que el gobierno municipal no tiene una injerencia directa (dependen de decisiones de los órdenes de gobierno estatal o aún federal).

En ese sentido, la distinción es fundamental, ya que permite enfocar la atención en los temas del ámbito de acción directa de la administración municipal, con los cuales se tiene la posibilidad de generar un impacto concreto y real para mejorar los niveles de competitividad del Municipio (sin dejar de realizar la labor de promoción respectiva en los demás temas involucrados en la mejora de la competitividad de la demarcación).

II. Visión de la administración municipal al 2015

Para el 2015, el municipio de El Marqués ha mejorado de forma importante las condiciones que lo hacen una entidad más competitiva en términos económicos, en el contexto estatal; asimismo, ha mejorado de manera significativa la calidad de las condiciones de vida de las personas y comunidades del mismo, particularmente mediante la disminución de los niveles de marginación social.

Para lograr dicha Visión, el proyecto de acción de esta administración, se integra con los Retos de gobierno que en el siguiente apartado se establecen.

III. Retos de gobierno

1. Mejora de la calidad de vida de la población.

Compromisos en el tema de Salud

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Seguro Popular	Existen familias que no cuentan con servicios de salud institucionalizados.	Incorporación de mayor población en el seguro popular.	Alcanzar el 100% de cobertura en servicios de salud.
Infraestructura en salud	Actualmente contamos con 12 centros de salud y una caravana itinerante.	Abastecimiento en Infraestructura de Salud.	Construcción de Centros de salud en las comunidades de Navajas, Chichimequillas, La Cañada, Las Lajitas, y se realizarán ampliaciones en Santa Cruz y San Vicente.
Servicios de salud	Atención insuficiente y de mala calidad.	Fortalecimiento del Centro de Atención del DIF (CADIF), de la Unidad de Rehabilitación y de la Unidad de Atención Médica.	Proporcionar servicios de salud de calidad, con medicamentos suficientes, más médicos, cuotas de recuperación accesibles en su caso, servicio médico las 24 horas del día.
Cultura de la salud	Las acciones de esta naturaleza han tenido escaso apoyo.	Fomentar la cultura de la salud municipal.	Llevar a cabo un programa de promoción de una cultura de la salud en todos los sectores de la población del Municipio. Crear un programa de vinculación con el sector educativo público y privado para contribuir en la promoción de una cultura de la salud. Promover ante la instancia responsable, la vigilancia de salubridad en la venta de alimentos en las escuelas, y promover que se imparta información sobre la nutrición para la población en edad escolar. Fomentar y observar el cumplimiento de los diversos reglamentos en acciones de saneamiento básico del municipio para disminuir daños en la salud. Implementar brigadas médico-asistenciales para las colonias populares y comunidades del Municipio.

Compromisos en el tema de Educación

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Fomento y desarrollo del nivel educativo	Existe un alto índice de deserción escolar y estudios inconclusos.	Pláticas y conferencias.	Combatir y abatir la deserción escolar.
		Programa municipal de becas.	Apoyar a estudiantes de bajos recursos y buen aprovechamiento escolar.
		Programa de becas estatales "Soluciones" y municipales.	Apoyar económicamente a los mejores estudiantes del municipio, que provienen de familias de bajos recursos.
	Existe falta de capacitación para la utilización de tecnologías de la información.	Programa de Capacitación en Computación.	Fomentar el desarrollo de capacidades y aprovechamiento de la tecnología entre los habitantes de las comunidades.
	Se presenta pérdida de la identidad nacional.	Programa de fortalecimiento de nuestros valores patrios.	Impulsar el respeto a nuestros símbolos nacionales: la bandera, el escudo nacional y el himno nacional.
	No existen programas municipales para el reconocimiento y estímulo a las instituciones educativas, los buenos profesores y estudiantes.	Programa de estímulos académicos y reconocimientos escolares.	Otorgar premios y reconocimientos a los mejores profesores y estudiantes.
		Programa de Reconocimiento a mejores resultados.	Entregar reconocimientos a las instituciones educativas del Municipio que destaquen en pruebas de evaluación nacional.
Disminución de la Marginación Social.	Existe un índice considerado de población de 15 años o más en situación de analfabetismo.	Platicas y conferencias.	Difundir alternativas de centros culturales y educativos (Bibliotecas Municipales, INEA, etc.).
	Los adolecentes y adultos mayores de 15 años o más que por diversas situaciones abandonaron sus estudios básicos.	Vinculación con el INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos).	Promover los planes de estudio con los que cuenta el INEA.
	Jóvenes de 15 años o más con un grado de escolaridad menor al promedio.	Programa de Regularización a estudiantes.	Desarrollar capacidades de estudio independiente a la población estudiantil en las Bibliotecas Municipales.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Bibliotecas municipales	Se requiere el mejoramiento e incremento de las instalaciones culturales y educativas.	Proyecto de mantenimiento de bibliotecas públicas municipales.	Contar con instalaciones dignas y funcionales.
		Creación de una biblioteca pública municipal.	Gestionar el apoyo de CONACULTA y gobierno estatal para la creación de una biblioteca pública municipal en la comunidad de Chichimequillas.
Fomento y desarrollo de la educación técnica terminal	Los adolescentes y jóvenes que abandonan los estudios no encuentran oportunidades de trabajo.	Vinculación con ICATEQ.	Apoyar la capacitación para el trabajo.
Infraestructura educativa	Actualmente se tiene 22 solicitudes de aulas didácticas en diferentes comunidades del Municipio carentes de espacio para impartición de clases en alumnos de educación básica.	Construcción de aulas didácticas.	Construcción de nueve aulas didácticas en las comunidades de La Cañada, Tierrablanca, La Griega, Saldarriaga, Jesús María, San Isidro Miranda, Cerrito Colorado, Pocitos.
	Tenemos 48 solicitudes de escuelas de educación básica en el Municipio que carecen de arco-techos para actividades cívicas, deportivas y culturales.	Construcción de arco-techo en canchas de usos múltiples o plazas cívicas.	Se gestionarán los recursos para cubrir las necesidades en varias comunidades del Municipio.
	Las instituciones educativas no cuentan con un mantenimiento periódico en su infraestructura fisica.	Cumplir con una Infraestructura física digna en los centros escolares.	Contar con la participación de los comités de padres de familia, creando colaboración directa, en la dignificación de los inmuebles.

Compromisos en el tema de Seguridad Pública

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Infraestructura	Se recibió con 8 módulos, mismos que presentan deterioro significativo y falta de servicios.	Incrementar la infraestructura actual para la presencia policial en las diferentes comunidades.	Dignificar los módulos existentes, adaptar los que se tengan pendientes de entrega en los fraccionamientos y construir nuevos módulos distribuidos estratégicamente.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
	El edificio que alberga la DGSPTPC tiene espacios insuficientes y muchas carencias. No hay un estacionamiento propicio para las unidades.	Construir y equipar nuevas instalaciones para la Dirección.	Ampliar la infraestructura del edificio de DGSPTPC, adecuando espacios.
Profesionalización y servicio de carrera policial	Falta por evaluar el 25 % de la corporación.	Contar con una policía confiable dentro de los estándares propuestos por el CEECC.	100% del personal evaluado.
	La academia de formación esta desintegrada.	Contar con una policía capacitada y profesional.	Formar dos academias por año de 30 elementos.
	La mayoría de los elementos en activo solamente tomó dos o tres cursos durante los tres años pasados.	Proporcionar capacitación, adiestramiento y actualización a los elementos en activo para cumplir con los requisitos de permanencia que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	100 % del personal en activo.
	Solamente ha presentado su certificado de educación media superior el 50 % de la corporación.	Contar con personal con certificado de educación media superior e impulsar la Licenciatura de Seguridad Pública, con instituciones de educación superior.	100% del personal en activo homologando la preparación media superior con certificado.
	Solamente el 75% del personal operativo cuenta con un documento que acredite su formación inicial policial.	Proporcionar la capacitación inicial policial a los elementos que no cuenten con ella para cumplir con los requisitos de permanencia que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	El total de los elementos operativos cuente con esta capacitación policial inicial.

Armamento, equipo y parque vehicular	El 49 % de la corporación no está armada y solamente contamos con 8 patrullas funcionando para todo el municipio.	Dotar a la corporación del armamento, equipamiento y parque vehicular indispensable para el cumplimiento de su función.	El 80% de la corporación cuente con portación de arma. Crear el banco de armamento y municiones conforme a los requerimientos de SEDENA. Contar con patrullas en todos los módulos.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
	Se recibió un total de 16 unidades en servicio, 11 en reparación y 30 fuera de servicio.	Aumentar las unidades en servicio.	Actualmente se cuenta con un 47% de la totalidad de las unidades en buen estado, la meta de la administración es aumentar esta cifra a un 80% de unidades en servicio óptimo.
Operativos de seguridad y disuasión del delito	Actualmente se cuenta únicamente con 8 patrullas, lo que dificulta implementar operativos.	Implementar programas de disuasión en toda la demarcación municipal.	Lograr presencia policial en el 100% del territorio municipal.
	Contamos con 8 cámaras de vigilancia en todo el municipio.	Ampliar la red de video-vigilancia.	Contar con cobertura en el 100% de los sitios estratégicos del municipio.
	No se cuenta con policía turística en el municipio.	Crear un grupo de policía turística en la cabecera municipal.	Contratar 30 elementos que integren este grupo especial.
	No se cuenta con un grupo que se encargue de la vigilancia de los lugares propensos al delito de abigeato y robo de insumos agrícolas.	Crear la policía comunitaria.	Contratar 30 de elementos que integren este grupo especial.
	Se recibe con grandes rezagos en materia de seguridad pública, contando con un incremento a robo a casa habitación del 24%, un incremento del 117% en el robo de vehículos, un incremento del 79% en el robo a comercio.	Implementar los operativos de seguridad necesarios en todos los puntos de riesgo.	Implementar operativo contra el robo de vehículos. Implementar operativos en eventos masivos. Implementar operativos en coordinación con autoridades estatales, federales y con municipios colindantes. Implementar operativos de seguridad vial en el 100% de las escuelas del municipio que lo ameriten. Implementar operativos en parques industriales y lugares propensos a múltiples delitos. Implementar el operativo de orientación y atención del turista.
	Se incrementó el consumo de drogas ilegales en la población juvenil.	Combate al narcomenudeo.	Realizar operativos en escuelas y lugares de reunión de jóvenes para evitar la venta y consumo de drogas.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Prevención del delito.	No se cuenta con registro alguno de comités de vigilancia vecinal.	Integrar e implementar comités de Seguridad Vecinal para la prevención de conductas ilícitas en las comunidades.	En el 100% de las comunidades del municipio.
	Se reciben grandes rezagos en materia de seguridad pública, contando con un incremento a robo a casa habitación del 24%, un incremento del 117% en el robo de vehículos, un incremento del 79% en el robo a comercio.	Coordinar y desarrollar campañas, políticas, programas y lineamientos de prevención del delito, facilitando la participación ciudadana.	Retomar el programa "Vecino Vigilante" en 100% de los fraccionamientos. Crear e implementar por primera vez el programa de "Comercio Seguro".
	Se recibe una grave problemática de violencia en las instituciones escolares a nivel primaria y secundaria.	Coordinar y desarrollar Talleres en torno a la violencia escolar.	Creación e implementación del taller "Escuela Segura". Re-implementación del programa "Escuela para padres".
	Los policías han tenido y se han visto en problemas al usar la fuerza como represora para atacar al delito.	Coordinar acciones para realizar proyectos de participación entre la policía y la comunidad, contando con una policía de confianza y de resolución de conflictos por el diálogo.	Creación de cursos, talleres y actividades preventivas del delito con los policías sin el uso de la fuerza.
Puestas a disposición de detenidos (Juzgado Cívico)	Se recibe el área sin tener los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento debido a que falta: oficina, equipo de cómputo, escritorios, privado para las audiencias, etc.	Construir la oficina privada del Juez Cívico así como una sala de espera u oficina donde las secretarias puedan recibir a los familiares de los detenidos y dotar de computadoras, escritorios y sillas para su atención.	Atender a los ciudadanos de manera digna y privada.
Estancia de detenidos (Juzgado Cívico)	Se reciben celdas sin servicios mínimos de seguridad, espacio e higiene.	La remodelación total para crear espacios dignos y seguros para albergar a los detenidos.	Darle trato digno a los detenidos y cumplir con los lineamientos que marca la comisión de los Derechos Humanos.
Marco normativo	No se cuenta con normatividad actualizada.	Actualizar y complementar el marco normativo en el tema de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.	Actualizar Reglamento de Policía y Gobierno, y el Reglamento de Protección Civil. Elaborar los proyectos de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Innovación de procesos administrativos	No se tiene definido el procedimiento para que un particular solicite el visto bueno para la realización de un evento masivo público o privado.	Implementar un procedimiento administrativo para la solicitud de seguridad extramuros en los eventos públicos o privados.	Crear un procedimiento sencillo para que a los ciudadanos se les brinde la seguridad extramuros en los eventos públicos o privados.
	No se tiene definido un procedimiento para que los ciudadanos interpongan una queja hacia un elemento de seguridad pública.	Implementar un procedimiento mediante el cual la ciudadanía sea escuchada y le sea recibida su queja.	Crear una área donde se reciban las quejas ciudadanas y se les dé respuesta por escrito.
	No existe un área que vincule a la ciudadanía con las actividades de seguridad pública.	Poner al alcance de la ciudadanía un medio por el cual propongan e informen de las necesidades de seguridad pública en su colonia o comunidad.	Crear un área que vincule las actividades de seguridad pública y la ciudadanía la cual contribuya a recabar las necesidades de seguridad en las colonias y comunidades y ayude a mediar conflictos sociales.
Simplificación administrativa y de esquemas regulatorios en los servicios.	Actualmente no se tiene un procedimiento o medio por el cual la ciudadanía este enterada de los trámites que puede realizar ante seguridad pública.	Utilizar medios de difusión por los cuales se dé a conocer a la ciudadanía de una manera fácil y simple los trámites que puede realizar ante seguridad pública.	Actualizar y ampliar en la página web del Municipio, los trámites, programas y actividades referentes con Seguridad Pública.

Compromisos en el tema de Cultura y Expresiones Artísticas

Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Cobertura de servicios culturales	Existe pérdida del interés por la práctica de disciplinas artísticas que expresen nuestra identidad cultural.	Promoción de la cultura.	Impartir talleres culturales "Cursos de Verano" en Casa de la Cultura.
		Creación de espacios para extensión de Casa de la Cultura en cada delegación.	Contar con espacios para extensión de Casa de la Cultura en cada delegación.
		Extensión de casa de la cultura a las 4 delegaciones.	Impartir talleres culturales en las extensiones delegacionales de Casa de la Cultura.
		Creación del Instituto de Iniciación de Talentos, con el apoyo del I.N.B.A.	Impulsar el desarrollo de expresiones culturales propias en las disciplinas de: Dibujo, pintura, escultura, artesanía.
		Creación de grupos representativos municipales de artes escénicas.	Impulsar el desarrollo de expresiones culturales propias en las disciplinas de: Danza, teatro, música, escultura, pintura.
	Se está presentando la perdida de la identidad cultural.	Rescate de tradiciones y costumbres.	Difundir y preservar nuestras tradiciones y costumbres, organizando eventos, exposiciones, demostraciones y concursos.
	Hacen falta actividades y eventos para la difusión de la cultura popular.	Realización de foros culturales al aire libre, exposiciones, certámenes, eventos, ferias culturales, eventos culturales para jóvenes.	Promover la cultura, llevando eventos para el sano esparcimiento a las comunidades.
Infraestructura	Instalaciones deterioradas.	Mantenimiento de Casa de la Cultura.	Contar con instalaciones dignas, adecuadas para la práctica de las diferentes disciplinas artísticas
	No se cuenta con instalaciones para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	Creación de teatros al aire libre.	Contar con uno en cada delegación.

Compromisos en el tema de Deporte y Recreación

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Fomento de actividades deportivas	Existe problemática de sedentarismo, deficiencias en la salud, enfermedades crónicas y violencia social.	Implementar programa de torneos y competencias deportivas en todas las delegaciones.	Llevar a cabo cada año dos torneos de Tae Kwon Do, dos torneos de la liga municipal "Pro Básquet", torneo liga municipal de desarrollo de básquetbol (secundarias y primarias), torneo de futbol 7 de la liga infantil "Futuras Estrellas", torneo de futbol 7 "Liga Femenil".
			Fomentar la participación de deportistas locales en copa Telmex fases municipal y regional, y en la olimpiada nacional.
			Llevar a cabo cada año ligas de futbol "Premier" y de las zonas "La Griega" y "El Colorado".
		Llevar a cabo Programa Municipio Activo.	Realizar cada año Maratón de aeróbics.
		Llevar a cabo Programa de Apoyo con Material Deportivo a equipos, escuelas y grupos organizados.	Fomentar la práctica del deporte.
		Creación del Instituto Municipal del Deporte.	Impulsar la atención integral del deporte comunitario, escolar, empresarial y de alto rendimiento.
		Apoyo para promotores Deportivos.	Promover la práctica deportiva, mediante la impartición de cursos, talleres, exhibiciones y clínicas.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Desarrollo y promoción de atletas locales	Existe problemática de sedentarismo, deficiencias en la salud, enfermedades crónicas y violencia social.	Establecimiento del premio municipal del deporte.	Premiar a los atletas más destacados del municipio.
Fortalecimiento de la infraestructura deportiva	Falta de instalaciones suficientes y adecuadas para la práctica del deporte. EL municipio no cuenta con espacios de activación física al aire libre. Actualmente se cuentan con dos canchas de futbol siete, Unidad Deportiva de Chichimequillas y Unidad Deportiva de La Griega.	Mantenimiento de Unidad Deportiva La Cañada.	Contar con instalaciones dignas que sean útiles para la práctica deportiva.
		Reacondicionamiento de canchas y áreas deportivas.	Contar con instalaciones dignas que sean útiles para la práctica deportiva.
		Terminar obra del Instituto Municipal del Deporte.	Impulsar la atención integral del deporte comunitario, escolar, empresarial y de alto rendimiento.
		Creación de nuevos espacios deportivos.	Se gestionarán los recursos para lograr cubrir las necesidades en cuestiones de espacios deportivos en varias comunidades.
		Creación de centros de desarrollo deportivo infantil.	En estas categorías como el propósito de su atención es formativo, la capacitación abarca todas las disciplinas deportivas gimnasia aeróbica deportiva, fut bol, básquet bol, tae kwon do.
		Construcción de canchas de Futbol Siete para fomento del deporte en toda la población.	Se gestionarán los recursos suficientes para cubrir las necesidades en cuestiones de espacios deportivos en varias comunidades.

Compromisos en el tema de Integración Familiar

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Asistencia social	Muchos jóvenes están adoptando y viviendo conductas de riesgo como drogadicción y otros vicios.	Programa de atención, consulta y asesoría.	Brindar apoyo y orientación a la ciudadanía para la atención de la problemática social, como violencia familiar, desempleo, deserción escolar, abandono, divorcios.
	Existen muchas familias que viven en condiciones de pobreza extrema.	Talleres para promover el desarrollo social.	Impartir talleres de capacitación para el trabajo y de manualidades, para el mejoramiento de la economía familiar
			Fortalecer la unidad familiar y el cuidado de los menores
		Programa alimentario y programa Oportunidades.	Combatir el rezago social.
		Programa Tu Casa	Combatir la pobreza patrimonial y el rezago social.
		Programa municipal de subsidio alimentario	Combatir la pobreza alimentaria.
		Proyectos productivos integrales.	Apoyar la formación de cooperativas comunitarias para la creación de nuevos negocios.
	En las comunidades existen muchos brotes de violencia, pandillerismo y delincuencia.	Programa de rescate de espacios públicos.	Llevar eventos culturales y recreativos a los espacios donde se ejecute obra pública, para que la ciudadanía se apropie de los lugares rehabilitados
	Existe desintegración familiar por la pérdida de valores.	Programa de formación de valores.	Impartir cursos, pláticas y conferencias para el fortalecimiento de los valores humanos, familiares y sociales. Impartir pláticas que ayuden a resolver la problemática familiar.
Infraestructura para el desarrollo social	Fortalecer el desarrollo de comunidades con alto índice de marginación.	Programa 3 x 1 para migrantes.	Apoyar las mejoras urbanas en las comunidades que puedan hacer aportaciones con recursos de migrantes y participación federal.
Apoyo y asesoría jurídica en divorcios, pensiones alimenticias y custodias.	Apoyo a casos esporádicos.	Coadyuvar en la resolución de los conflictos.	Que cada caso tenga el soporte jurídico y legal, desde un marco asistencial.

Compromisos en el tema de Atención a Grupos Vulnerables: Niños

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Nutrición	Se contaba con 3 aulas del programa de desayunos cerradas. El padrón de beneficiarios no correspondía con la realidad.	Reactivar el 100% de las aulas cocinas que existen en el Municipio. Incentivar la participación del gobierno, padres de familia y de los maestros.	Llegar a un padrón de beneficiarios de 8,600 niños para en el ciclo escolar.
Protección contra el maltrato	No existe una acción definida para cubrir este aspecto.	Promover el apoyo y la asesoría legal, desde la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia desde el SMDIF, SEDIF Y PGR.	Que todos los niños en situación de maltrato que sean referidos al SMDIF, se les conforme su expediente con su respectivo acompañamiento y asesoría legal.
Protección jurídica	No existe una acción definida para cubrir este aspecto.	Promover el apoyo y la asesoría legal, desde la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia desde el SMDIF, SEDIF Y PGR.	Que todos los niños que sean referidos al SMDIF, se les conforme su expediente con su respectivo acompañamiento y asesoría legal.
Apoyo a Discapacitados	Se cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación y el apoyo del CRIQ.	Promover el apoyo y los servicios de rehabilitación desde la Unidad Básica de Rehabilitación del SMDIF y desde el CRIQ del SEDIF.	Brindar los servicios a todo aquél niño discapacitado que así lo solicite.

Compromisos en el tema de Atención a Grupos Vulnerables: Mujeres

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Igualdad de géneros	En El Marqués se tiene conocimiento de lo que es género y roles de género y su aceptación, en un 20% de la población femenina y en un 8% de la población masculina.	Crear programas de sensibilización dirigidos a las comunidades con cobertura a través de redes sociales.	Hacer llegar información, talleres y capacitaciones a mujeres y hombres de todos los niveles sociales en el Municipio.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Concientización de los roles de género	En el municipio no se cuenta con una identidad de diferenciación sobre una cultura de cambio y aceptación de los roles con compromiso de apoyo entre hombres y mujeres.	Trabajar de la mano con jefes y jefas de familia, por grupos, por comunidad, para proporcionar información y capacitación.	Trabajar en el corto, mediano y largo plazo para disminuir este desconocimiento y obtener conciencia de la importancia de compartir roles.
Atención psicológica	En el municipio encontramos una desatención de problemas familiares; principalmente no estaba permitido por el Instituto la atención, orientación y apoyo psicológico a hombres.	Proporcionar atención a hombres, mujeres, niñas y niños, sin hacer distinción alguna.	Continuar dando la atención para que esto ayude a disminuir la problemáticas que generan violencia y desintegración familiar.
Atención a las adicciones	En el municipio tenemos detectado a la fecha un alto índice de jóvenes y niñas menores de edad, en un promedio de entre 9 a 18 años, consumidores de drogas e inhalantes destructibles.	Dar atención y apoyo en coordinación con las distintas instancias del gobierno municipal, para la disminución del problema existente.	Crear programas de participación en talleres a través de escuelas, llevando temas preventivos de violencia y adicciones dirigidos a padres y alumnos, de igual forma, llegar a jóvenes y niños a través de programas, concursos de estimulación e integración a una vida productiva y educativa.
Atención contra la violencia	En el municipio se encuentran condiciones de violencia extrema. Entre los tipos principales detectados, se tienen violencia familiar, violencia sexual, violencia infantil y violencia en el noviazgo.	Trabajar llevando programas que posibiliten la disminución de esta problemática. Difundir material informativo de todos los tipos de violencia para el conocimiento de la población.	Tratar los problemas ya existentes a través de seguimiento psicológico y orientación. De los que no se tiene conocimiento, llegar a ellos con programas, cursos y talleres de integración ocupacional y autoempleo, dirigido a padres e hijos en cada comunidad.
Salud de la mujer	Existía una Red en el aspecto preventivo que actuaba pero no de manera ordenada y sistemática.	Hacer permanente la Campaña de Detección Oportuna de Cáncer.	Realizar estudios de diagnóstico, a todas aquellas mujeres con factores de riesgo de cáncer en cualquier modalidad.
Superación personal	No se cuenta con una estrategia definida.	Promover y aplicar desde los CDC´s, cursos y talleres.	Mantener de manera constante y activa por lo menos un curso en cada uno de los CDC´s del Municipio.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Orientación y apoyo alimentario	No se cuenta con una estrategia definida.	Involucrar al mayor número de madres de familia posible, dentro de un proceso de capacitación y orientación alimentaria.	Que todas las madres de familia, beneficiarias del programa de desayunos escolares reciban la orientación alimentaria necesaria.
Proyectos productivos	Prácticamente nulo apoyo.	Activar talleres y acciones de capacitación en todos los CDC´s del Municipio.	Tener por lo menos un curso en activo, por mes en cada uno de los CDC´s.
Red de voluntarias	En la pasada administración no fueron tomadas en cuenta.	Hacer permanente un proceso de capacitación en materia de liderazgo, autoestima y valores, para que la Red lo proyecte y haga extensivo en cada uno de los grupos.	Capacitar a toda la Red de Voluntariado existente en Adultos Mayores, Desayunos Escolares, Programa AMA, Unidad Básica de Rehabilitación.

Compromisos en el tema de Atención a Grupos Vulnerables: Jóvenes

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Prevención y atención de adicciones y de factores de riesgo	En el municipio de El Marques la mayor incidencia en embarazos jóvenes es de20 a 29 años con 14,040 casos. El 29% de los embarazos que se registran en la población femenina de Querétaro son de adolescentes.	Proporcionar programas de capacitación y orientación para el auto cuidado	Realizar campañas informativas con cobertura en todo el municipio proporcionando preservativos
	Se realizan actividades de manera aislada.	Conformar el Comité Municipal en Contra de las Adicciones, con su respectiva agenda de trabajo, haciendo énfasis en el ámbito preventivo.	Dar asesoría y aplicar estrategias de prevención, en todos los COBAQ´s del municipio.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Fomentar valores cívicos y de convivencia	Se realizan actividades de manera aislada.	Otorgar la asesoría necesaria, mediante el Comité Municipal Contra Las Adicciones, Dirección Municipal de Salud y la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia del SMDIF. Mediante el Comité Municipal contra Las Adicciones, Dirección Municipal de Salud y la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia del SMDIF. Brindar toda la asesoría necesaria.	Dar asesoría y aplicar estrategias de prevención, en todos los COBAQ´s y secundarias del Municipio.
Salud reproductiva en jóvenes	Se realizan actividades de manera aislada.		
Prevención de conductas delictivas	Se realizan actividades de manera aislada.		
Reconocimiento al joven del año	Se tiene una deserción muy alta en el municipio: De cada 10 jóvenes que ingresan al nivel medio superior solamente 6 concluyen, y de estos únicamente 3 ingresan al nivel profesional.	Implementar un programa mediante el cual se reconozca y premie el esfuerzo, disciplina y constancia de los jóvenes del municipio.	Realizar un evento anual de alcance municipal.
Activación física	Falta de activación física en el municipio y poco interés de los jóvenes en el deporte.	Implementar un programa de activación física para fomentar las actividades deportivas en la población joven.	Instalar un ring de box para promover este deporte en las comunidades de Los Héroes y La Pradera.
Abrir canales de expresión	El Municipio cuenta con uno de los índices más bajos de turismo a nivel estatal.	Implementar un Foro Radiofónico por internet diseñado por y para los jóvenes de El Marqués.	Operar el Foro a partir de 2013
"Endulzarte"		Implementar un programa enfocado a estimular la creatividad e imaginación de los jóvenes del municipio.	Llevar a cabo anualmente un concurso sobre diseños representativos sobre características distintivas del municipio.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Yo amo "El Marqués"	Falta de identidad, desconfianza en las instituciones y falta de reconocimiento.	Implementar un programa promotor e informativo sobre el municipio de El Marqués su gente y sus costumbres.	Difundir el programa en todos los planteles educativos a nivel preparatoria.
Solidaridad con el medio ambiente	El crecimiento que se está mostrando en El Marqués está fuera de toda proporción, debido a esto la cantidad de árboles, áreas verdes y áreas protegidas ha disminuido notablemente, con la creación de las zonas sub urbanas. Y estas mismas a su vez no cuentan con espacios verdes para la recreación.	Generar una conciencia ecológica en la juventud del municipio.	Llevar a cabo campaña anual de siembra de árboles en el municipio.

Compromisos en el tema de Atención a Grupos Vulnerables: Personas de la Tercera Edad.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Asistencia	Se cuenta con una red de promotores y asistentes para el servicio de la Red de Grupos de La Tercera Edad. El Pozo y La Pradera no contaban con grupo de la Tercera Edad.	Que cada comunidad del Municipio cuente por lo menos con un grupo de la tercera edad integrado. Reactivar la Casa del Adulto Mayor en La Griega.	Integrar a 5,200 adultos mayores al Programa que promueve el SMDIF.
Alternativas laborales	No se cuenta con una estrategia definida.	Promover proyectos productivos dentro de los adultos mayores.	Detonar un curso taller, por lo menos en cada una de las delegaciones municipales.
Protección legal	No se cuenta con una estrategia definida.	Promover el apoyo y la asesoría legal, desde la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia desde el SMDIF, SEDIF, PGR y el INAPAM.	Realizar con el Voluntariado un curso taller en materia de los derechos del adulto mayor, para que ellos hagan la réplica dentro de sus grupos.
Actividades recreativas	No se cuenta con una estrategia definida.	Realizar durante todo el año, visitas guiadas al Zoológico del Wamerú, y promover los intercambios entre las diferentes comunidades.	Que todos los grupos acudan por lo menos una vez al año al Zoológico del Wamerú, a la Casa del Adulto Mayor en La Griega y realicen un intercambio de visita con otros grupos.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Red de grupos	El Pozo y La Pradera no contaban con grupo de la Tercera Edad.	Conformar una base de datos, un expediente físico, la participación activa dentro de los grupos, para poder controlar y coordinar todo tipo de apoyos: despensas, cobijas, aparatos ortopédicos, etc.	Que todos los adultos mayores beneficiarios del programa cuente con un expediente conformado al 100%.
Apoyo con aparatos ortopédicos	No se cuenta con una estrategia definida.		De acuerdo a las necesidades; cubrir el 100% con aparatos ortopédicos.

Compromisos en el tema de Atención a Grupos Vulnerables: Personas con Discapacidad.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Fomento de cultura de aceptación, igualdad, y respeto a las personas con discapacidad	No se cuenta con una estrategia definida.	Involucrar a la familia en todas y cada una de las actividades de la UBR y del CRIQ.	Cubrir un padrón de 500 beneficiarios desde la UBR del SMDIF.
Acondicionamiento de espacios físicos para personas con discapacidad	No se cuenta con una estrategia definida.	Promover al interior de las escuelas y en las cabeceras delegacionales, el acondicionamiento con rampas, en una primera etapa.	Integrar equipamiento nuevo, en la extensión de La UBR.
Integración de las personas con discapacidad en la vida familiar	No se cuenta con una estrategia definida.	Involucrar a la familia en todas y cada una de las actividades de la UBR y del CRIQ.	Llevar actividades de convivencia e integración entre las familias, los discapacitados y el personal de la UBR.
Inserción en el mercado laboral	No se cuenta con una estrategia definida.	Hacer un convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo para fines de incorporar al mercado laboral a los discapacitados competentes.	Promover hasta donde la ley nos permita candidatos discapacitados en diferentes empresas de nuestro municipio.
Becas para transporte	Existe un padrón muy reducido de beneficiarios	Aumentar el número de beneficiarios.	Apoyar a 75 niños en ésta situación.
Aplicación de Toxina Butolínica	Existe un padrón muy reducido de beneficiarios.	Aumentar el número de beneficiarios en coordinación con el CRIQ.	Dar atención a la demanda.

Compromisos en el tema de Vivienda

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Viviendas con piso firme	De acuerdo al CENSO 2010, actualmente tenemos un déficit de 1,679 viviendas habitadas con piso de tierra.	Cubrir la carencia de piso firme en el municipio	Lograr colocar 900 pisos firmes en diferentes comunidades del municipio.
Viviendas con energía eléctrica	Actualmente se está dotando a cerca de 190 hogares por año en materia de energía eléctrica. De acuerdo al CENSO 2010, tenemos 666 viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica.	Reducir la carencia de energía eléctrica en hogares del Municipio.	Dotar a más de 570 hogares en situación de pobreza que carecen de este servicio público.
Viviendas que disponen de agua potable	3,072 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	Reducir la carencia de agua potable en hogares de las comunidades del municipio.	Abastecer anualmente a cerca de 530 hogares con ayuda del Programa Hábitat y PDZP.
Viviendas con baño o excusado	2,362 viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.	Reducir el rezago de viviendas sin excusado.	Se gestionarán los recursos necesarios para lograr cubrir las necesidades en las diferentes comunidades del Municipio.
Viviendas con drenaje y alcantarilladlo	2,312 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	Reducir la carencia de drenaje en hogares de las comunidades del Municipio.	Abastecer anualmente a cerca de 530 hogares en materia de drenaje con ayuda del Programa Hábitat y PDZP.
Edificación de Unidades Básicas de Vivienda	Se doto de 38 pies de casa en el 2012.	Abastecer la carencia de casa a las familias más vulnerables de nuestro Municipio.	Dotar de 150 pies de casa a las familias más necesitadas.
Ampliación recámara adicional	De acuerdo al CENSO 2010 en el Municipio hay 2,912 viviendas particulares habitadas con un solo cuarto.	Abastecer de recámaras adicionales (cuartos).	Dotar de 450 recámaras adicionales a las familias más vulnerables del Municipio.

2. Crecimiento urbano sustentable y atención eficaz de los servicios públicos.

Compromisos en el tema de Cultura Ecológica y Cuidado del Ambiente en la Población

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Cultura del agua	En las comunidades donde se cuenta con agua entubada, hay desperdicio y mal uso de este recurso.	Fomento de la cultura del agua en las comunidades, escuelas e industria	Impartir cursos y pláticas informativas, así como organizar eventos para fomentar el cuidado y correcto aprovechamiento del agua.

Programa de reforestación

Materia	Situación al iniciar la administración	Compromiso	Meta
Reforestación	Comunidades con apariencia desértica	Introducir arbolado en espacios abiertos	Plantar al menos 15000 árboles que sean adoptados por un ciudadano.
	Efecto de isla termal en fraccionamientos	Introducir arbolado en camellones y áreas verdes	Que todos fraccionamientos cuenten con arbolado regulador del clima.
	Áreas verdes abandonadas	Recuperar las áreas verdes existentes	Todas las áreas verdes del municipio cubiertas con arbolado y creación de 25 nuevas áreas verdes.
	Escuelas carentes de arbolado	Colocación de arbolado en escuelas	Declarar al menos 30 escuelas verdes.

Compromisos en el tema de Transporte, Tránsito y Estructura Vial.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Tránsito municipal	Actualmente se cuenta con una amplia problemática y falta de inspección al transporte público.	Regular el transporte público.	Que las líneas que ofrecen el servicio público cumplan con los parámetros reglamentarios para otorgar un servicio seguro y de calidad.
	Falta de señalamientos y los que se tienen se encuentran dañados.	Revisar y analizar señalética vertical y horizontal, iluminación en cruces y en salidas de riesgo.	Remplazar la señalética en malas condiciones y colocar la faltante en la cabecera municipal y principales avenidas del municipio. Atender problemática identificada en iluminación en cruces y salidas de riesgo.
	No se cuenta con los instrumentos para la implementación de dicho operativo.	Implementar el operativo "Alcoholímetro".	Implementarlo en la cabecera municipal a partir de 2013.
	No se cuenta con calendarización o constancias de cursos realizados.	Proporcionar cursos en materia de vialidad en instituciones escolares de educación básica.	Cubrir el 100% de las escuelas del municipio.

Compromisos en el tema de Servicios Públicos Municipales

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Recolección de residuos sólidos	Vehículos de recolección de basura en malas condiciones. No existen programas para la separación de los residuos sólidos y reciclaje. Incumplimiento en el pago a la empresa prestadora del servicio, dándose lugar a la mala calidad en la prestación del servicio y el consecuente malestar de la población.	Ampliar la cobertura y calidad del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, reduciendo el alto costo generado por las deficiencias de equipamiento y favoreciendo su aprovechamiento económico.	Mejorar el equipamiento rehabilitándose las unidades de recolección que se encuentran averiadas, asimismo contratar camiones de recolección. Ampliar la cobertura y frecuencia del servicio de recolección hacia las comunidades más alejadas y fraccionamientos que sean entregados al Ayuntamiento. Cubrir el total de la Cabecera Municipal en el programa de separación de desechos, procurando también el destino final del desecho reciclable. Establecer un nuevo relleno sanitario dentro del territorio del Municipio. Programar campañas de “tilicheos”. Realizar programas para concientizar a los habitantes del Municipio en la separación de los residuos sólidos.
Aseo público	El servicio de limpieza se realiza a través del barrido manual; en la mayoría de las áreas es ineficaz, y en otras casos inexistente, especialmente en comunidades del medio rural. Falta de personal para realizar la limpieza en las principales carreteras y drenes del Municipio; presentándose enormes cantidades de basura, envases, tierra, presentación en algunos casos de focos de infección.	Mejorar el servicio de limpieza en las principales calles, carreteras y plazas del Municipio, evitando acumulación de residuos sólidos. Mejorar la imagen urbana.	Mejorar y ampliar los sistemas de barrido manual que efectúa el Ayuntamiento, ordenando las 14 rutas establecidas y ajustando horarios para atender más oportunamente al ciudadano. Contratar personal en el programa de empleo emergente, para atender el saneamiento en las carreteras, drenes de las diferentes comunidades del Municipio, así como para apoyar en la limpieza y lavado de las plazas donde se realizan las fiestas patronales e institucionales. Adquisición de una barredora para atender las grandes vialidades. Programar el mantenimiento y limpieza de los drenes para evitar inundaciones en temporada de lluvias.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Atención a áreas verdes	La rivera del río Querétaro presenta un mal aspecto ya que no se le ha dado el mantenimiento constante, ocasionando la proliferación de animales ponzoñosos, mosquitos, y presentando un foco de infección. Se tiene un gran retraso en la atención de la solicitudes de servicios de desmalezados, podas y talas de árboles; no se cuenta con una grúa para atender dichas peticiones. Mantenimiento insuficiente por falta de material, equipo de trabajo y seguridad al personal; únicamente se cuenta con una camioneta en la cual se traslada el personal y la poca herramienta. Las áreas con más problemas están ubicadas en las comunidades, que además tienen instalaciones deficientes y escasas, por lo que en muchos casos ofrecen una mala imagen.	Incrementar la superficie de áreas verdes en el Municipio, y darle mantenimiento adecuado a las existentes, a fin de que sean lugares de sano esparcimiento de los habitantes del municipio.	Modernizar e incrementar el equipamiento para brindar un mejor servicio en el mantenimiento. Adquirir una grúa de 17 metros de altura, para ejecutar en menor tiempo el servicio de las podas y talas de árboles de grandes dimensiones. Rescatar y habilitar áreas verdes en las comunidades. Dignificar los parques y jardines del Municipio. Promover la valoración, uso y cuidado de las áreas verdes por los ciudadanos. Programar la tala de árboles con su respectivas autorizaciones legales, no sólo ante quien lo solicita sino acudir a los que se encuentren en riesgo para la ciudadanía. Atender la totalidad de los reportes ciudadanos.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Mercados públicos/ tianguis	El mercado que se tiene en la cabecera municipal está en condiciones inoperantes.	Reactivarlo.	Ponerlo en operación.
	En cuanto a los tianguis se encuentran sin la debida regulación.	Llevar a cabo su reordenamiento.	Realizar su reordenamiento, que dé certidumbre y confianza a los comerciantes dotándolos de espacios permanentes y seguros para que den un buen servicio a la sociedad.
Panteones	Los siete panteones con que cuenta el Municipio no cuentan con una infraestructura para su operación. Los panteones de la Cañada, Palo Alto, Amazcala y Santa María de los Baños, presentan un grave problema de saturación de un 98%, y el panteón de Atongo no dispone de espacios por lo que opera en realizar exhumaciones en fosas familiares y en la misma realizar la inhumación.	Mejorar las instalaciones de los panteones, ampliando su capacidad, infraestructura y equipamiento, donde esto sea necesario, mejorando su administración y la calidad de atención.	Ampliar el número de espacios para inhumaciones en los siete panteones del municipio. Construcción de nuevos o ampliaciones en los panteones de Palo Alto, Atongo, Amazcala, Sta. María de Baños. Complementar la infraestructura y equipamiento en los siete panteones. Efectuar cursos en aspectos administrativos y de atención, dirigidos a los encargados de los panteones y Coordinadores. Construcción de bardas perimetrales y el diseño interno de pasillos y áreas a inhumar en el panteón de La Cañada. Proporcionar mantenimiento, limpieza y remozamiento de los panteones. Realizar campañas de exhumaciones para rescatar espacios para el servicio de inhumaciones. Regularizar acreditación de propiedad de panteones del municipio, para ordenar el aprovechamiento de terrenos disponibles.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Agua potable	Falta de cobertura. Se atiende el servicio mediante camiones cisternas. Se cuenta con dos pipas una del propiedad del Ayuntamiento y otra arrendada para atender las dos rutas con el servicio de agua potable, que se proporciona el llenado de tres tambos de agua por familia.	Incrementar la cobertura y calidad en la prestación del servicio de agua potable para los habitantes del Municipio. Asimismo, dar una pronta respuesta en el desazolve de las fosas sépticas para evitar enfermedades a los habitantes que no cuentan con red hidráulica.	Gestionar la ejecución de obras para su dotación en las localidades que aún no disponen de ella. Mejorar la frecuencia, calidad y volumen del agua que se surte. Contratar o adquirir pipas para eficientar el servicio de potable. Construir con la Dirección de Obras Públicas la red de alcantarillado público en las comunidades de Presa del Carmen, La Laborcilla y Matanzas.
Agua tratada	Se atienden las fosas sépticas en el Municipio con pipa de agua tratada, algunas de estas presentan problemas de acceso para realizar el desazolve, están deterioradas y llenas de enzolve. El Municipio cuenta con una pipa en mal estado, originando el retraso de los reportes para la atención del desazolve de las fosas sépticas, además se atiende el regado de las áreas verdes.	Establecer rutas frecuentes para el desazolve de fosas sépticas.	Gestionar con Obras Públicas para que al concluir la presente administración municipal se cuente con la red de alcantarillado público en las comunidades que presenten esta carencia. Establecer estratégicamente plantas tratadoras de agua.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Centro de atención animal	Se dispone de un centro de atención animal, que presenta algunas deficiencias. No se cuenta con una instalación adecuada y equipo médico quirúrgico y de trabajo para efectuar las esterilizaciones, eutanasias de animales. Tiene bajo su resguardo una sola camioneta que no cuenta con la infraestructura necesaria para el transporte de animales callejeros y no se cubren a tiempo los reportes de la ciudadanía o en casos de emergencia como agresiones a personas. No existen documentos que hagan referencia a campañas de esterilización y cuidado de mascotas.	Abastecer en un primer momento al CAAM de medicamentos y equipo y elaborar un proyecto para hacer las instalaciones Mantener bajo control la fauna canina y felina que deambula en las calles, como medio para contribuir a la salud pública.	Hacer un espacio físico decoroso y exclusivo para las actividades del CAAM, y operar adecuadamente las instalaciones del Centro. Prevenir la proliferación de la fauna canina y felina, a través de campañas de esterilización, promoción de adopción. Efectuar campañas de prevención de enfermedades entre la fauna canina y felina, para evitar riesgos a las personas. Llevar a cabo campañas difusión para la concientización de los poseedores de mascotas acerca de su trato y manejo con la finalidad de evitar la crueldad y maltrato a las mascotas.
Alumbrado público	La dispersión de la población y la diversidad de los materiales utilizados dificultan su mantenimiento y ocasionan costos adicionales. La Coordinación de Alumbrado Público es la instancia con el mayor número de quejas por mes, con un promedio de 240 reportes. Cuenta con una grúa, la cual ya rebasó su capacidad para realizar los trabajos.	Incrementar las áreas con servicio y mejorar tecnológicamente los sistemas de alumbrado público en el Municipio, para aumentar la seguridad y la comodidad de los ciudadanos.	Realizar obras de ampliación del alumbrado público en asentamientos que aún no lo tienen. Dar mantenimiento preventivo y sustituir luminarias por otras de mayor calidad de iluminación y menor consumo de energía. Mejorar la calidad del alumbrado público de las principales vialidades. Mejorar la iluminación al exterior e interior de instalaciones públicas de uso ciudadano, tales como parques, plazas y jardines, instalaciones deportivas de las comunidades y pasos peatonales.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Mantenimiento hidráulico	Existe sistema de alcantarillado en las 44 comunidades, con una cobertura aproximada del 90%. Las comunidades de Atongo y Alfajayucan, cuentan con 50% de cobertura. En Presa del Carmen, La Laborcilla 41 y Matanzas no existe sistema de alcantarillado. Existen plantas filtradoras de aguas negras en las comunidades de Calamanda, Las Lajitas, Tierra Blanca, El Pozo y San Rafael, las cuales son obsoletas. No se cuenta con planos topográficos que indiquen acotaciones, profundidades, dimensiones de tuberías y niveles de la red de alcantarillado público, por lo que la atención a reportes se retrasa. Para realizar el servicio de drenaje se cuenta con dos cuadrillas y dos camionetas en malas condiciones, así como insuficiente material y equipo de trabajo.	Brindar un servicio de calidad al mantenimiento general de las redes hidráulicas y sanitarias de todo el Municipio, dando un mejoramiento a las unidades hidráulicas, para realizar el desazolve de la red hidráulica.	Ejecutar las obras complementarias para eficientar la distribución de la red hidráulica. Atender con oportunidad la reparación de fugas de aguas negras, las 24 horas de los siete días de la semana. Adquirir un equipo Vactor para atender las comunidades que tienen el problema de azolvamiento. Dotar de herramienta y maquinaria al personal. Gestionar para que se realice la modificación y habilitar nuevamente los sistemas de tratamiento de aguas negras por fosas de oxidación.

Compromisos en el tema de Planeación y Ordenamiento Urbano Sustentable

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Ordenamiento territorial de la zona metropolitana	Conclusión de aportaciones de información por el Municipio para incorporarse en el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana.	Participación con los órganos metropolitanos y los Municipios de Huimilpan, Corregidora y Querétaro en la toma de decisiones para proyectos y acciones que impacten a la zona metropolitana.	Ejecutar el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Ordenamiento ecológico del municipio	El Programa de Ordenamiento Ecológico mostraba un avance del 65 %	Concluir y operar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio	Elaborar el Catálogo de Biodiversidad y Reintroducción de la Flora Nativa del Río Querétaro.
Rescate de espacios públicos	Se cuenta con proyectos terminados que requieren actualización de números generadores de costos	Impulsar proyectos para el rescate de espacios públicos en comunidades y en cabecera municipal	Concluir el rescate del Río Querétaro. Mantenimiento y reacondicionamiento de las unidades deportivas de la comunidad de Miranda, de La Cañada y de la comunidad de Amazcala. Reacondicionamiento del Centro Cultural y museo del Agua. Reacondicionamiento del parador turístico en el cerro de La Ardilla. Rehabilitación del foro al aire libre en la antigua alberca de El Capulín y del parque vecinal Benito Juárez en Amazcala. Mejora de imagen urbana en la presa del Diablo, huertos de Traspatio, Vivero y mercado de flores, así como mejora de imagen urbana de las comunidades de San Vicente Ferrer, Chichimequillas y El Rodeo, y del fraccionamiento Libertadores. Remodelación de la casa de Chuco El Roto.

Programas parciales de desarrollo urbano del municipio	No se realizó ninguna acción de actualización ni conclusión de procesos de vigencia jurídica de los instrumentos de planeación urbana.	Actualizar y elaborar los programas necesarios para el crecimiento y desarrollo urbano del municipio de forma ordenada.	Contar con la actualización de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y la elaboración de otros que sean necesarios, para su aplicación en el territorio municipal.
Cuarta Delegación	Acuerdo de Cabildo que autoriza la creación de la Cuarta Delegación Municipal.	Construcción de la cuarta Delegación.	Construcción en la zona de la Pradera.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Regulación de anuncios espectaculares	Falta de atención en la inspección de este rubro relacionado con la Imagen urbana del Municipio	Regularizar los anuncios espectaculares existentes en el Municipio.	Control y mejoramiento de la imagen urbana e incremento de ingresos por este concepto.
Marco normativo		Conforme al Nuevo Código Urbano para el Estado, actualizar la reglamentación correspondiente	Actualización del Reglamento de Construcción Municipal. Actualización del Reglamento de Desarrollo Inmobiliarios. Revisión de los reglamentos derivados del nuevo Código Urbano del Estado de Querétaro en materia de Planeación, Desarrollo Inmobiliario y Construcción, propuestos por la SDUOP.
Innovación de procesos administrativos	Obsolescencia de procesos internos	Actualización con base en la tecnología digital al alcance.	Agilizar los procesos
Simplificación administrativa y de esquemas regulatorios en los servicios	Quejas ciudadanas en relación con requisitos y tiempos de respuesta.	Simplificación y agilización en los trámites para autorizaciones y expedición de licencias.	Implementar "Trámite Express". Instalar cajas de pago junto a ventanillas de atención a la ciudadanía.
Inspección Urbana	Se recibe la Coordinación de Inspección en condiciones deplorables de funcionamiento, por falta de personal, equipo y vehículos.	Reestructuración funcional y de operación.	Operación y coordinación institucional eficaz de la Coordinación de Inspección Urbana.

Compromisos en el tema de Infraestructura Pública

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Infraestructura pública	Deficiencia en rutas de comunicación. Se requiere agilizar la transportación y movilización en caminos, accesos y rutas alternas, debido al desarrollo y crecimiento de las comunidades del Municipio.	Construcción de vialidades	Se harán las gestiones para la Construcción en prolongación Constituyentes en 4 carriles. Anillo Vial III. En esta vialidad se harán las gestiones necesarias ante los Fraccionamientos de la zona para que se termine; a la fecha existe un 30 % construido. Construcción de la Avenida entre Emiliano Zapata y Avenida del Río, colindando con la Esc. Rosario Castellanos.
		Construcción, adecuación o rehabilitación de caminos de acceso.	Construcción de camino de acceso en las localidades de San Rafael, El Coyme-La Loma, Coyotitos-Agua Azul. Adecuación y rehabilitación con bacheo de varios caminos de acceso a las comunidades.
	No contamos con el control adecuado y tratamiento de aguas residuales, así como el saneamiento adecuado del Rio Querétaro. Contamos con 4 plantas de tratamiento en igual número de comunidades.	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	Se gestionarán los recursos necesarios para cubrir las necesidades de construcción de plantas de tratamiento en igual número de localidades. Proyectando la Planta de tratamiento de Calamanda y Tierra Blanca.
	Rio Querétaro no cuenta con infraestructura necesaria. No se ha terminado proyectos de zampeados.	Ademe y zampeado del Rio Qro.	Se programa ademe y zampeado de Rio Querétaro, tramo en la comunidad de Amazcala.
	Tenemos zonas de inseguridad, conflicto y drogadicción porque no se han rescatado zonas o espacios para esparcimiento deportivo, cultural o cívico.	Rescate de espacios públicos.	Rescate de espacios en las comunidades de Jesús María, Chichimequillas y Atongo.

Compromisos en el tema de Protección Civil.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Protección civil	Se cuenta con 6 vehículos, los cuales presentan deterioro significativo y falta de servicios.	Renovación del parque vehicular.	Seguir el mantenimiento de las unidades actuales y adquirir nuevo equipo vehicular para el área.
	El edificio dispuesto para la Coordinación de Protección Civil tiene espacios insuficientes y muchas carencias.	Gestionar, construir y equipar nuevas instalaciones para Protección Civil.	Ampliar la infraestructura del edificio y adecuación de espacios.
	Deficiente control interno en cuanto a vistos buenos se refiere.	Reajustar este control y monitorear la correcta funcionalidad de estos dictámenes.	Actualizar al 100% los dictámenes.
	Deficiente atención en inspecciones a empresas.	Regular dicha situación.	Cubrir el control del 100% a este trámite.
	No se cuenta con ningún archivo de Atlas de Riesgo.	Recuperarlo y actualizarlo.	Mantenerlo actualizado día a día.
	Mas del 70% de personal sin conocimiento en lo que respecta a protección civil.	Profesionalización del personal mediante capacitación en materia de protección civil.	Abarcar el 100% del personal.
	Se recibió equipo desgastado, dañado y no se tiene el equipo básico necesario para contener cualquier contingencia que se presente.	Adquirir el material necesario.	Remplazar el material dañado y adquirir equipo nuevo.
	No se cuenta con un equipo de búsqueda y rescate.	Capacitar el personal en esta materia para conformar el equipo de búsqueda y rescate en cuerpos de agua.	Crear un equipo de búsqueda y rescate en cuerpos de agua.
	Ambulancia en mal estado y sin equipo de apoyo para traslados de atención prehospitalaria.	Gestionar el servicio ante otras instancias y adquirir otros equipos de ambulancias.	Proporcionar la atención a la ciudadanía y gestionar la compra de estos equipos.
	No se cuenta con servicio de capacitación.	Capacitar a instituciones públicas, privadas y público en general en material de protección civil.	Cubrir al 100% los requerimientos solicitados.

3. Desarrollo económico sustentable y mejora de la competitividad del municipio.

Compromisos en el sector Industrial.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Apoyo a los sectores productivos	Se recibió el área con un bajo nivel de aprobación y confianza por parte de los sectores productivos; por la ineficacia, mala atención y arbitrariedades de la pasada administración municipal.	Apuntalar la seguridad pública. Acercar y simplificar los trámites y servicios Tener un desarrollo y crecimiento ordenado.	Construcción de una agenda común con los empresarios para la realización de acciones conjuntas.

Compromisos en el sector Turismo

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Apoyo a la comercialización de productos y servicios del sector	Inexistencia de programas específicos que promuevan los atractivos turísticos del municipio, así	Apoyar a los artesanos de El Marqués para que participen en ferias y eventos. Apoyar a las familias que producen lácteos como: quesos, yogures, cremas, con apoyo económico y con	Participar con un pabellón artesanal y/o stands en las principales ferias regionales y en los más importantes eventos del sector turístico.

	como de políticas públicas que impulsen la preservación y el fomento de la producción artesanal.	promoción. Apoyar la promoción de los productos hechos de piel y de cuero.	Proporcionar apoyo a familias productoras de lácteos y de artículos de piel y cuero.
Financiamiento para apoyo del sector		Apoyo con microcréditos	Apoyar con mil microcréditos.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Posicionamiento del municipio en materia turística	Abandono de la actividad turística del Municipio	Fomentar el crecimiento de la actividad turística y artesanal en el municipio.	Promover los lugares con mayor atractivo turístico.
		Promocionar los atractivos turísticos del Municipio.	Dar a conocer la riqueza histórica, cultural, artesanal y recreativa del Municipio a través de diversos medios de difusión electrónicos y eventos de promoción turística en el Estado y a nivel nacional.

Compromisos en el sector Agropecuario

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Asesoría jurídica, gestión administrativa y conciliación de conflictos a productores agropecuarios	En referencia a la asesoría Jurídica y gestión agraria, se está atendiendo desde el inicio de esta administración a los productores que lo han solicitado en esta Dirección.	Atención de la problemática agraria que los productores enfrentan en sus localidades.	Atención a 44 ejidos.
Rehabilitación de caminos de SACA	Se arrancó con esta actividad en los ejidos a través de la moto conformadora realizando, empareje de los mismos.	Atención de las solicitudes planteadas.	Acondicionar 150 kilómetros.
Infraestructura agropecuaria	En este aspecto solo se tiene la propuesta de acciones a desarrollar en esta administración tanto en el área agrícola como pecuaria y forestal.	Desarrollar las gestiones ante las instituciones correspondientes para la aplicación de recursos en obras y acciones en beneficio de nuestros productores.	Desarrollar 60 proyectos.
Asesoría técnica	Se está llevando a cabo la orientación, capacitación y recomendación relacionada con la problemática que enfrenta los productores en sus cultivos, hatos o rebaños, así como el área forestal.	Mejorar los procesos productivos a partir de la implementación de actividades de capacitación y asistencia técnica para los productores.	Proporcionar a los productores las herramientas y conocimientos necesarios para el ejercicio de su actividad de manera metódica y sistematizada, en 15,000 hectáreas, 29,815 cabezas y realizar 6 eventos de capacitación.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Atención a unidades de riego	Desde los inicios de esta administración se atiende a los productores usuarios de presas y pozos agrícolas, en materia de asesoría técnica para incrementar la productividad agrícola y en aspectos relacionados con el manejo y administración de agua.	Atender a los productores que así lo soliciten y coadyuvar con el apoyo de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) para coordinar acciones en beneficio de de los usuarios.	Atender a 79 pozos y 2 presas
Financiamiento del sector agropecuario	Sin atención	Promover diferentes fuentes de financiamiento agropecuario que existen en el estado, para generar el interés de los productores en la cultura del crédito.	Ampliar las posibilidades de financiamiento para el sector.
Innovación de procesos administrativos en el sector agropecuario	No existe	Diseñar esquemas que simplifiquen el otorgamiento de apoyos	Atender el 100 % de solicitudes de apoyos agropecuarios.
Simplificación administrativa y de esquemas regulatorios en el sector agropecuario	No existe	Facilitar los trámites de apoyos agropecuarios a los productores	Atender al 100 % de los productores que requieran los servicios del área

Compromisos en el sector Comercio.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Mejora de las condiciones del sector.	Un sector prácticamente en el olvido en materia de apoyo a su desarrollo.	Fomentar las condiciones para el sano desarrollo y crecimiento del comercio y los servicios del Municipio	Apoyar e impulsar al sector comercio y servicios. Gestionar recursos económicos en dependencias federales para el financiamiento de microempresas. Agilizar y dar transparencia al trámite y renovación de permisos y licencias. Facilitar el desarrollo de ferias y exposiciones especializadas para el comercio y los servicios. Establecer un programa eficaz de recolección de basura comercial. Elaborar y/o actualizar la normatividad necesaria para el desarrollo y regulación del comercio fijo, semifijo y ambulante.

Compromisos en el tema de Empleo.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Apoyo al autoempleo	Falta de oportunidades de empleo. Falta de programas que permitan a la población, desarrollar habilidades productivas	Apoyo a personas o grupos con iniciativa emprendedora, a través de microcréditos y gestión de proyecto productivos ante dependencias estatales y federales.	Realizar 80 proyectos del programa opciones productivas y otorgar 400 microcréditos.
			Bajo la modalidad de fondo de cofinanciamiento y en colaboración con el Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo del Estado de Querétaro, apoyar por lo menos cincuenta proyectos.
Capacitación para el empleo		Proporcionar la capacitación necesaria a buscadores de empleo que les facilite su incorporación al aparato productivo, o les permita desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.	Aplicar los programas de capacitación para el empleo. Se pretende la realización de 30 cursos de capacitación para el empleo.
Promoción de mayores oportunidades de trabajo en el sector agropecuario	Sin atención	Impulsar y fortalecer las actividades agrícolas y pecuarias que permitan la incorporación de un mayor número de personas a estas cadenas productivas.	Lograr una mayor participación de productores en las actividades primarias.
Mejora los niveles de ingreso	Sin atención	Incorporar tecnologías que incrementen la productividad agropecuaria y mediante el desarrollo de proyectos productivos, generar un mayor ingreso de los productores.	Mejorar los niveles de bienestar de las comunidades del Municipio.
Fomento al autoempleo en el sector agropecuario	Sin atención	Promover la ejecución de proyectos productivos que fortalezcan el autoempleo en las comunidades del Municipio.	Gestionar recursos institucionales para el desarrollo de 60 proyectos productivos de carácter agropecuario.
Apoyo a la población desempleada	Sin atención	Fomentar la incorporación de jóvenes a las actividades agropecuarias que les permita obtener oportunidades de trabajo e ingreso económico.	Se llevarán a cabo 12 reuniones.

Compromisos en el tema de Fomento y Atracción de Inversiones

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Atracción de nuevas inversiones	La gestión municipal no ha dado la atención adecuada a este conjunto de acciones.	Generar las condiciones que favorezcan mejores niveles de atracción de inversiones al Municipio.	Promover entre inversionistas las ventajas competitivas del Municipio. Vincularse y mantener una comunicación abierta con organismos empresariales para detectar y aprovechar oportunidades de inversión. Desarrollar programas enfocados a estimular la competitividad de las empresas radicadas en el Municipio. Ampliar la red de infraestructura productiva en zonas con potencial de desarrollo económico. Asegurar la eficacia de los servicios públicos del Municipio que permitan un desarrollo pleno de las actividades económicas. Cuidar los usos de suelo en apego a su vocación natural. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura que favorezca la operación de las empresas.

Compromisos en el tema de Competitividad del Municipio

Sector Industrial.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Vinculación entre instituciones educativas y de investigación de nivel técnico y profesional con las actividades y sectores productivos del Municipio.	No existe la suficiente articulación entre las instituciones educativas y las empresas asentadas en el Municipio.	Firma de convenios de colaboración con instituciones educativas.	Enlazar a las instituciones educativas con los sectores productivos.

Sector Agropecuario

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Desarrollo sustentable del sector agropecuario	No existen programas y/o proyectos que impulsen el desarrollo agropecuario del municipio	Contribuir al desarrollo económico y social del sector rural, para mejorar el ingreso y calidad de vida de la población	Formar capital humano que fortalezca el desarrollo sustentable del sector agropecuario.
Mejora de la calidad y Productividad en el sector agropecuario	No existen programas y/o proyectos que impulsen el desarrollo agropecuario del municipio	Incorporación de tecnología a los procesos productivos agrícola y pecuarios	Eficientar los recursos con que se cuenta en el ámbito agrícola y pecuario para ser más productivos.
Impulso a la comercialización de la producción agropecuaria	No existen programas y/o proyectos que impulsen el desarrollo agropecuario del municipio	Contribuir a la identificación y desarrollo de canales de comercialización de productos agropecuarios	Impulsar y fortalecer el centro de comercialización de productos agropecuarios de la unión de ejidos “Graciano Sánchez”
Fortalecimiento de relaciones económicas y comerciales	No existen programas y/o proyectos que impulsen el desarrollo agropecuario del municipio	Continuar estableciendo contratos de venta de grano de maíz entre la unión de ejidos “Graciano Sánchez” y la empresa EFFEM de México	Lograr establecer una mayor cantidad de contratos de venta de productos agropecuarios con diversas empresas Desarrollar flujos de insumos y productos
Vinculación entre instituciones educativas, investigación de nivel técnico y profesional con el sector agropecuario.	No existen programas y/o proyectos que impulsen el desarrollo agropecuario del municipio	Establecer vínculos con las universidades y centros de enseñanza y organismos no gubernamentales	Facilitar que los conocimientos generados mediante la investigación se transformen en tecnologías y procesos accesibles a los productores, para que se obtengan productos de alta calidad.

Sector Turismo.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Declaración de El Marqués, Pueblo Mágico	Desaprovechamiento del potencial turístico del Municipio.	Desarrollar el proyecto El Marqués, Pueblo Mágico.	Dar cumplimiento a cada una de las etapas que comprende el proceso para la declaración de El Marqués, Pueblo Mágico.
Desarrollo del potencial turístico del Municipio	La actividad turística se encuentra prácticamente en el abandono.	Estructurar una oferta turística atractiva para impulsar el turismo estatal y nacional hacia el Municipio.	Desarrollar productos turísticos diversos.

Mejora de la gestión municipal enfocada a una mayor Competitividad del Municipio

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Innovación de procesos administrativos en los sectores industrial, turismo y comercio.	Se recibió el área con un bajo nivel de aprobación y confianza por parte de la ciudadanía; por la ineficacia, mala atención y arbitrariedades de la pasada administración municipal.	Implementar un sistema de trámites simplificados, así como habilitar las oficinas del Parque Industrial El Marqués y las delegaciones como cajas recaudadoras.	Reposicionar la imagen de la Dirección de Desarrollo Económico. Atender con mayor rapidez y eficiencia a los sectores productivos.
Simplificación administrativa y de esquemas regulatorios en los sectores industrial, turismo y comercio.			Instalar cajas recaudatorias a partir de enero del 2013. Redefinir e innovar procesos para facilitar la instalación de nuevas empresas en el Municipio, así como para la renovación de licencias, permisos y autorizaciones. Desarrollar el esquema de Apertura Rápida de Empresas. Establecer mecanismos para la realización de tramites vía Internet.

4. Administración municipal eficaz, eficiente e innovadora, que combate la corrupción, que rinde cuentas y que es transparente.

Compromisos en el tema de Gobernabilidad

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Participación de la sociedad organizada, partidos políticos y ciudadanía	No existía acercamiento alguno con los sectores mencionados.	Entablar mesas de diálogo y abrir canales de comunicación hacia los distintos grupos organizados de la sociedad.	Que exista un diálogo permanente entre sociedad y gobierno, que facilite la resolución de conflictos.
Comunicación a la población	No se realizaba el acercamiento con la ciudadanía.	Utilizar los medios de comunicación y los canales necesarios para informar a la ciudadanía.	Que exista una comunicación permanente entre sociedad y gobierno, que facilite la resolución de conflictos.
Atención y conciliación con los diferentes sectores de la población	Se recibió con una diversa problemática que abarca los ámbitos social, político y cultural.	Dar atención y seguimiento a esta problemática para encausarla a una solución en un corto plazo	Que la resolución sea cada vez más ágil para las diversas controversias que existan.
	Algunos en trámite y otros archivados.	Atención de asentamientos irregulares.	Regularizar el mayor número de predios e iniciar los trámites de regularización de nuevos asentamientos, así como vigilar que no proliferen otros.

	Se encontraba muy limitada la Secretaria de Seguridad Publica y Juez Cívico.	Se impartirán cursos a la Secretaria de Seguridad Publica en relación a derechos humanos y la aplicación de leyes en tiempo y forma.	Tener del 75% al 100% una seguridad jurídica para todos los habitantes del municipio
	Existían diferentes organizaciones.	Atención del problema de taxis "piratas".	Mesas de negociación y aplicación del marco legal.

Compromisos en el tema de Atención a Grupos Vulnerables: Mujeres.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Gestión delegacional	Estado de abandono. No se tiene calendario de capacitación para Delegados y Subdelegados.	Que las delegaciones y Subdelegaciones se encuentren capacitadas para llevar a cabo su responsabilidad ante la sociedad y el municipio.	Absoluta confianza entre sociedad y las Delegaciones en la gestión. Delegados y Subdelegados con capacidad y conocimientos de las obras y servicios que prestan las diferentes dependencias. Delegados y Subdelegados que presten el servicio con responsabilidad y trato humano.
	No se tiene calendario de reuniones periódicas en las comunidades, fraccionamientos y barrios para conocer la problemática, necesidades de obras y servicios.	Reuniones periódicas en todas las comunidades, fraccionamientos y barrios, para conocer la problemática y necesidades de obras y servicios.	Que exista una alianza entre el gobierno y la ciudadanía para juntos buscar la solución a sus problemas y necesidades.
Mesas de trabajo con funcionarios públicos y ciudadanía	No existen mecanismos de enlace entre la administración municipal y ciudadanía.	Crear mesas de trabajo con las diferentes dependencias y servidores públicos municipales, estatales y federales, con la ciudadanía de El Marqués.	Que la ciudadanía encuentre solución a sus problemas y necesidades en tiempo y forma.
Sistema de justicia municipal	No existió capacitación ni la actualización en las áreas competentes a la seguridad para los ciudadanos.	Se implementarán diversos cursos de capacitaciones y orientación para que los ciudadanos sean atendidos como lo merecen y lo marca la ley.	Tener del 75% al 100% una seguridad jurídica para todos los habitantes del municipio.

Compromisos en el tema de Finanzas Sanas.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Ingresos propios municipales	Deficiente recaudación de ingresos propios (porcentaje que representa de los ingresos totales del municipio).	Incrementar la captación de ingresos propios.	Regularizar situación de contribuyentes morosos y realizar acciones legales para incrementar niveles de recaudación del impuesto predial. Implementar acciones necesarias para el adecuado control y regulación del comercio ambulante. Actualizar permanentemente rubros de cobros de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. Eficientar en todas las dependencias municipales procedimientos de cobro de contribuciones permitidas por la Ley de Ingresos municipal. Actualizar padrón catastral.

Compromisos en el tema de Gasto Público Socialmente Responsable

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Control interno, manuales y procedimientos	No se cuenta con manuales ni procedimientos lo que origina la falta de controles internos.	Saneamiento de las finanzas municipales.	Difundir y promover en todas las áreas una conciencia de disciplina presupuestal. Revisar las cuentas contables para su reclasificación y/o depuración.
Control presupuestal	No había control del gasto público.	Optimización del gasto público para proporcionar más y mejores servicios públicos.	Realizar acciones para que todas las áreas de la administración municipal ejerzan el gasto público en forma eficaz, eficiente, económica y transparente. Cumplir en tiempo y forma con los compromisos de pago. Implementar controles internos para que todas las Secretarías se apeguen a su presupuesto programado así como a las disposiciones normativas para la administración y ejercicio del presupuesto. Implementar políticas en materia de austeridad y control del gasto público. Implementar acciones para verificar que los recursos federales y estatales se apliquen en los términos establecidos en las leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación y convenios respectivos.

Compromisos en el tema de Mejora de la Gestión Municipal

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Infraestructura informática del municipio	Equipo de cómputo obsoleto en diferentes Secretarías de la administración pública municipal.	Actualización del equipo de cómputo y comunicaciones, la implementación de tecnologías de la información en la administración municipal.	Revisar y registrar el equipo de cómputo y de comunicación. Actualizar el equipo de cómputo.
	Sólo se otorgaba servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo.	Implementar procesos automatizados de controles internos en el uso de tecnologías de la información.	Elaborar normatividad y su difusión, sobre: Uso y manejo del equipo de cómputo, accesos y permisos para el uso del internet, uso de la red institucional interna, controles de respaldos y soportes, administración de los sistemas de información, su seguridad y accesos. Llevar a cabo mesas de ayuda para mejorar los proceso de soporte y atención a usuarios.
	Uso de programas y paqueterías sin contar con autorización ni licencia para su uso.	Regularizar condiciones de licencias y derechos de uso del software informático.	Verificar el tipo de programas y paquetería que se utiliza en cada una de las Secretarías y en su caso, adquirir licencias del software que justifique ser necesario en la administración municipal.
Innovación	No contaban con el pago de servicios en línea.	Implementar trámites y pagos electrónicos en línea.	Generar líneas de captura en coordinación con instituciones bancarias, para el pago de predial e impuestos. Instalar cajas remotas en las delegaciones y parques industriales. Implementar caja móvil o itinerante.
	Sistemas deficientes y falta de controles internos.	Mejorar los sistemas de control de la información.	Implementar sistemas de información para mejorar el servicio y control interno para una mayor eficacia y eficiencia de la gestión municipal, en los rubros siguientes: Servicios de atención al ciudadano, Oficialía de Partes, correspondencia interna, control de inventarios, almacenes, Portal de Servicios Internos, seguimiento electrónico de acciones y actividades.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Simplificación administrativa	Falta de un procedimiento para la digitalización.	Digitalizar la información generada en la administración pública.	Implementar el proceso para digitalizar la información siguiente: Documentación externa, actas y acuerdos, contratos, procesos de concursos y licitación, expedientes de obras, contabilidad y recursos humanos. Autorización del uso de firmas digitales en respuestas emitidas por áreas municipales de atención intensa a usuarios.

Racionalización y actualización de la reglamentación municipal vigente	Se encuentran vigentes 21 ordenamientos municipales, los cuales deben actualizarse para hacerlos acorde a la legislación federal y estatal vigente, así como con condiciones actuales del Municipio.	Actualizar los ordenamientos jurídicos municipales.	Realizar la actualización de la normatividad municipal vigente, y en observancia a las necesidades del Municipio, realizar la propuesta de ordenamientos nuevos (Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de Archivo Municipal, Control Patrimonial, de la Unidad de Control Animal y Recolección).
Capacitación en materia jurídica a servidores públicos	No existe programa de capacitación.	Capacitar en materia jurídica a servidores públicos municipales.	Realizar la capacitación de servidores públicos en lo relativo a los ordenamientos municipales y legislación estatal vigente.
Matrimonios colectivos	Inexistencia del programa.	Institucionalización de los matrimonios colectivos.	Realizar dos veces por año. Integración de "oficina virtual".
Control Patrimonial	No se tiene conocimiento real del número de inmuebles propiedad del municipio y se desconoce su ubicación física.	Mantener actualizado el padrón de bienes inmuebles.	Generar un plano del Municipio, identificando en él los bienes inmuebles de su propiedad.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Combustible	Dispensa arbitraria de combustible tanto a los vehículos oficiales como a los vehículos en convenio.	Control de asignación de combustible atendiendo a políticas de ahorro y optimización de recursos.	Estricta asignación de combustible atendiendo a los rendimientos reales, según las actividades y rutas de cada uno de los vehículos.
Archivo Municipal	El Archivo Municipal se encuentra actualmente saturado, se tiene escasísimo control de la información.	Digitalización y depuración del Archivo Municipal	Concluir la Administración Municipal 2012-2015 con la información del Archivo Municipal digitalizada.
Transportes	Se encuentra un parque vehicular totalmente deteriorado y no se tiene un control adecuado de los resguardos, así como el kardex de mantenimiento.	Rehabilitación del 70% del parque vehicular, teniendo los resguardos de los vehículos actualizados. Sistematizar los resguardos y el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.	Adquisición del 50% de unidades nuevas. Reformar el Reglamento de Transportes. Adquisición de Vaktor, grúa, pipas, camiones recolectores, barredora. Tener un software en el que se controle totalmente todo el parque vehicular.
	No existe conformado un Comité de Daños.	Integración del Comité de Daños	En apego al Reglamento de Transportes, mantener en funcionamiento el Comité de Daños.

Compromisos en el tema de Combate a la Corrupción

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Combate a la corrupción	Se recibe una administración pública municipal con irregularidades en el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, así como de la prestación de servicios.	Promover actitudes favorables a la legalidad, la ética y la responsabilidad pública. Desde la competencia municipal, promover reformas para fortalecer los instrumentos jurídicos que terminen con la impunidad. Realizar auditorías a la gestión anterior, agotando la investigación; auditorías preventivas a la gestión actual. Ejecutar los procedimientos administrativos e imponer las sanciones correspondientes. Llevar a cabo las denuncias necesarias ante la detección de hechos constitutivos de delito.	Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública. Abatir prácticas de impunidad, "Cero tolerancia". Abatir la corrupción y los abusos de autoridad.

Compromisos en el tema de Gestión Transparente

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Adquisiciones	Todas las compras se realizaron a través de Adjudicación Directa, muy pocas fueron aprobadas por Comité de Adquisiciones. No se cuenta con Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	Contar con la aprobación del Comité de Adquisiciones. Elaborar dicho Reglamento.	De acuerdo a los montos establecidos, las compras serán sometidas a aprobación del Comité de Adquisiciones. Elaboración y Aprobación del Ayuntamiento del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Transparencia	Conforme al Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., el Índice de Información Presupuestal Municipal 2012 es de 29%, lo que refleja un problema de opacidad al respecto. Conforme al "Diagnóstico sobre el Acceso al Gasto, Publicidad Oficial en los Municipios del Estado de Querétaro" realizado por Locallis S.C., Ciudadanos por municipios transparentes (Cimtra), Artículo 19 y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, el Municipio de El Marqués obtuvo 2 de 5 estrellas al responder de manera incompleta o imprecisa a la solicitud de información.	Fomentar una cultura de acceso a la información y transparencia. Implementar un programa de vigilancia de la información que debe ser publicada. Acercamiento con las entidades calificadoras para el asesoramiento y capacitación en la implementación de mejores prácticas. Desde el ámbito de competencia municipal, promover reformas para fortalecer los instrumentos jurídicos que permitan reducir los niveles de opacidad.	Consolidar las políticas de información y transparencia que finalmente son instrumentos para prevenir la corrupción. Hacer más transparente la gestión administrativa. Reducir los niveles de opacidad.
Atención a solicitudes de información	No se atendía en forma completa y oportuna las solicitudes de información a la Unidad de Acceso a la Información.	Proporcionar la información atendiendo los principios normativos.	De acuerdo al estatus de la Unidad de Acceso a la Información, actualizar la administración de la información, atender las solicitudes pendientes y emitir los reportes respectivos. Actualizar de forma permanente la información que de acuerdo con la Ley de Transparencia debe ser publicada en la página WEB del municipio. Obtener la calificación máxima en las revisiones de la información publicada en la

			página WEB que lleva a cabo la Comisión Estatal de Información Gubernamental.
	Falta de diseño e interactividad de la página Web.	Mostrar de mejor manera la información pública que establece la normatividad.	Realizar la reingeniería de la página WEB para mejor comunicación con el ciudadano, aprovechando las redes sociales, Información actualizada, diseño más sencillo, incluir entre otras secciones de cultura, turismo y galerías.
Materia	**Situación al inicio de la administración**	**Compromiso**	**Meta**
Difusión de acuerdos del H. Ayuntamiento	Publicación regular de los acuerdos del H. Ayuntamiento.	Publicación oportuna en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", en la Gaceta Municipal, y en su caso, en los periódicos de mayor circulación del Estado y Municipio.	Cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Realizar el Reglamento de la Gaceta Municipal.
Opciones de comunicación ágil y oportuna para mantener informada a la población	Era un área pasiva por la falta de relación con los medios, derivada en parte por incumplimiento de pagos y acuerdos publicitarios. Con una cantidad excesiva de personal.	Activar las herramientas comunicacionales para promover la información de las acciones de gobierno a la ciudadanía; promover las acciones de gobierno a través de los medios de comunicación, como vínculo con la población.	Lograr mecanismos efectivos para una eficiente y dinámica comunicacional de gobierno hacia la ciudadanía y viceversa.
Diversificación de mecanismos de comunicación gubernamental	Muy limitada.	Utilizar los medios adecuados para ampliar los horizontes de comunicación, que se complemente y fortalezca el quehacer informativo gubernamental.	Lanzamiento de la publicación mensual del municipio. Reactivación del MIC como centro de producción para radio y TV que coadyuve a la promoción. Capacitación de jóvenes de El Marqués en el MIC con la intención formativa del quehacer comunicacional. Consolidación del manual de imagen institucional, como elemento comunicacional de identidad.

Compromisos en el tema de Atención a la Rendición de Cuentas

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Rendición de cuentas	Se recibe una administración pública que entregaba cuentas públicas a la Entidad competente; sin embargo, de su revisión se derivan irregularidades que van en perjuicio de la administración pública.	Fomentar una cultura de rendición de cuentas con transparencia. Vigilar y dar seguimiento a la rendición de cuentas en el tiempo y en la forma requerida. Desde el ámbito de competencia municipal, promover reformas para fortalecer los instrumentos jurídicos que permitan llevar a cabo la eficaz rendición de cuentas. Realizar auditorías a la administración municipal 2009-2012, agotando la investigación para dar respuesta a la sociedad; así como auditorías a la gestión 2012-2015, con una visión preventiva. Ejecutar los procedimientos administrativos e imponer las sanciones correspondientes. Llevar a cabo las denuncias necesarias ante la detección de hechos constitutivos de delito.	Garantizar la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, contribuyendo a una gestión transparente y con el combate a la corrupción.
Armonización contable	No se dio cumplimiento a las disposiciones normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Adoptar e implementar las disposiciones normativas en materia de Contabilidad Gubernamental.	Instalar el Comité de Armonización Contable Municipal. Elaborar el Manual de Contabilidad del Municipio. Modernizar los sistemas informáticos. Actualizar el Sistema de información financiera.
Cuenta Pública	No se informaba oportunamente la cuenta pública.	Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Enviar la Cuenta Pública y los estados financieros en tiempo y forma a la Entidad fiscalizadora del estado.

4. Atención a las necesidades de ámbito metropolitano

La realidad que vive la zona metropolitana del estado de Querétaro, conformada por los municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, en términos de las demandas sociales actuales y crecientes que presenta y la magnitud de recursos que conlleva su atención, hace insoslayable la necesidad de buscar alternativas distintas a la acción individual y por separado de las administraciones municipales involucradas.

Sin lugar a dudas, la mejor forma de dar atención en el corto plazo a dicha problemática, adicionándose a una visión de desarrollo integral a lograrse en el mediano y largo plazo de la propia zona metropolitana, lo es mediante el fortalecimiento de la colaboración y coordinación de esfuerzos y recursos de los cuatro municipios involucrados.

El proyecto de creación del Instituto Metropolitano de Planeación, que se constituirá con la participación de los cuatro municipios referidos, es un primer paso en dicha dirección. A este hecho, una vez concretado, deben articularse un conjunto de medidas adicionales que den lugar, desde la gestión que ya está en curso en los cuatro municipios incluidos, al impacto metropolitano que la realidad social de esta zona demanda.

Por lo anterior, en el tema Metropolitano, se asumen los compromisos iniciales siguientes:

a) Asumir con plena responsabilidad la participación comprometida y activa, dentro del marco legal del Municipio, en la constitución y creación legal y orgánica del Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN); para la formulación del plan estratégico de acción del mismo; así como para la determinación de su esquema de financiamiento.

b) Promover la revisión y adecuación de las bases y términos conforme a los cuales se da la integración y funcionamiento del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y del Fondo Metropolitano de Querétaro, para alinearlo a esta nueva visión de coordinación y colaboración intermunicipal de los cuatro municipios involucrados, en donde se caracterice el apoyo a acciones de alta prioridad metropolitana, se dé participación en la toma de decisiones de los municipios y actores sociales, asimismo, se dé transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de recursos y en los resultados logrados.

c) Asegurar la determinación de una visión amplia metropolitana como marco de acción, que dé lugar a soluciones integrales, de largo plazo y de impacto positivo para la zona metropolitana en su conjunto; de la cual se derive una Agenda Metropolitana cuya temática considere entre otros, los temas básicos siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, tratamiento de residuos; movilidad y vialidad urbana; protección y cuidado de recursos naturales y del medio ambiente; sistemas de inteligencia, comunicación e información de seguridad pública; evaluación y gestión de riesgos; y

reservas territoriales y derechos de vía.

d) Crear el Consejo para el Desarrollo Social y la Competitividad del Municipio, para que de él se deriven las propuestas concretas debidamente consensuadas entre los distintos actores de la vida social y económica del municipio, que sean turnadas a la Agenda Metropolitana.

e) Promover la creación de una partida presupuestaria con recursos intermunicipales para desarrollar proyectos de interés común para los cuales no se obtenga financiamiento con recursos federales.

f) Promover el desarrollo de propuestas de carácter estructural que contribuyan al avance en la gestión metropolitana, como puedan ser entre otras, la homologación normativa, la definición de criterios comunes de ordenamiento territorial, la posibilidad de reelección de alcaldes o ampliar el periodo de mando de estos últimos.

g) Promover el desarrollo y establecimiento de un sistema específico para administrar y controlar cada uno de los programas, proyectos y acciones del Fondo Metropolitano, para que, con base en él, dar seguimiento al avance físico y financiero de los mismos y sobre todo a la evaluación de sus resultados, asimismo, dar transparencia y rendir cuentas al respecto a instancias fiscalizadoras y a la población municipal.

IV. Seguimiento, evaluación de resultados y actualización del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo debe ser un documento dinámico, es decir, debe ajustarse en cuanto al marco de acción que el mismo establece para llevarse a cabo. Este ajuste debe obedecer a las posibilidades de acción siempre cambiantes del contexto municipal. Posibilidades que tienen que ver con necesidades y con la disponibilidad de recursos.

En este sentido, formalmente el momento de actualización del Plan se efectuará como parte del proceso de formulación del Informe Anual del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal. En este proceso se elaborará un informe de evaluación de los resultados logrados del Plan hasta el momento que abarque el mencionado Informe y, con base en dichos resultados y las condiciones sociales, económicas, políticas y financieras del Municipio, se determinarán, en su caso, los ajustes a los compromisos por lograr para el periodo que reste de la administración.

Para asegurarse de que el quehacer cotidiano de las dependencias de la administración municipal y el uso de los recursos de este último, se enfoquen al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan, el Programa Operativo Anual de cada una ellas y el Presupuesto de Egresos del Municipio, deberán reflejar con claridad su alineamiento al cumplimiento de dichos compromisos.

Mediante un seguimiento trimestral, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), dará seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y en el ejercicio presupuestario correspondiente, y promoverá la ejecución de las acciones correctivas necesarias a realizarse por parte de las dependencias municipales.

1. Seguimiento y Evaluación	Indicadores de desempeño	Orientados a medir el avance físico-financiero y los resultados del quehacer municipal, alineado al Plan Municipal de Desarrollo
2. Rendición de cuentas	Informes trimestrales e Informe anual de la gestión municipal	Análisis de variaciones entre lo programado y realizado y aplicación de acciones correctivas
3. Actualización	Actualización anual del Plan Municipal de Desarrollo	Adecuación de compromisos y líneas de acción para el periodo restante de la administración municipal
4. Transparencia	Publicación de resultados en página de Internet del Municipio y atención a solicitudes de información	Cumplimiento de requerimientos de entidades fiscalizadoras municipales, estatales y federales y la sociedad

V. Estructura del gobierno municipal

El Marqués
Gobierno Municipal
2012-2015

Anexo sobre el proceso de Consulta Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015

Gobierno municipal con perspectiva de futuro y comprometido con el bienestar de la población

El Marqués, Querétaro
Enero de 2013

Unidos construimos el futuro

Índice

Presentación 4

Peticiones recabadas en la campaña electoral

Peticiones sobre servicios y obra pública 4

Peticiones al Sistema Municipal DIF 7

Compromisos consignados en campaña electoral 7

Presentación

En este Anexo se presenta el proceso de participación social realizado como parte de las etapas llevadas a cabo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués 2012-2015.

Esta participación social de los distintos sectores de la sociedad del Municipio, encausada para generar las propuestas que conforman finalmente este documento rector de la gestión municipal, inició desde la campaña electoral, mediante la cual se recorrió todo el territorio de la entidad, y continuó con la convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana efectuada mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), durante los días….

Durante la campaña electoral, se recabaron las demandas tanto del "ciudadano a pie" como de la sociedad civil organizada y de los distintos sectores económicos del Municipio. En la consulta ciudadana, los habitantes de las tres Delegaciones y de las 42 Subdelegaciones participaron a través del llenado de formatos, en donde plasmaron sus demandas y necesidades. Para esto último, se instalaron 22 mesas receptoras de solicitudes, coordinadas con personal de cada una de las dependencias de la administración municipal.

En dichos eventos de participación social, en resumen, se presentaron las peticiones siguientes:

Peticiones recabadas en la campaña electoral

Peticiones sobre servicios y obra pública:

Paseos El Marqués - Clínica. - Más transporte. - Recolección de basura. - Desayunos en primaria.	**Miranda** - Mejoramiento de calles. - Seguridad. - Espacios deportivos. - Áreas verdes. - Apoyo a adultos mayores. - Mejor servicio del centro de salud.	**Cumbres de Conin** - Urbanización de calles. - Electrificación. - Agua. - Servicio de salud.
La Campana - Urbanización. - Ampliación del drenaje. - Ampliación de luz. - Acomodar el puente que cruza la vía.	**Saldarriaga principal** - Urbanización de calles. - Modulo de seguridad. - Centro de salud. - Mantenimiento general de escuelas, baños y aulas. - Contaminación de establos.	**La Providencia** - Seguridad. - Arreglo del canal. - Acomodar la cancha cuando llueve se llena de tierra. - Casa de usos múltiples, ya tienen el terreno. - Urbanización. - Ampliación de luz y agua en Buenavistilla.
La Trinidad - Dren de aguas negras muy cerca del jardín de niños, entubar. - Ampliación de red eléctrica y drenaje. - Pavimentar calle principal hasta la iglesia. -Apoyo a la iglesia para reestructurar.	**La Mariola** - Puente peatonal para cruzar la autopista. - Aula de jardín de niños, dan clases en un cuarto que no está en condiciones. - Apoyo a la iglesia. - Acondicionar la entrada a la comunidad. - Campo de fútbol.	**Cerro Prieto** - Techado de la cancha de la primaria. - Salón del jardín de niños, baños, juegos y patio. - Casa de salud. - Urbanización, banquetas y calles. - Más seguridad.
Santa María Begoña - Atención adultos mayores, baños. - Seguridad. - Regularización de predios con CORET. - Ampliación de agua y drenaje. - Arreglo de la calle del jardín de niños. - Atención con médico a enfermos que están en cama. - Atención del centro de salud. - Hay un criadero de peces que contamina.	**San Pedro Amazcala** - Ampliación de aulas en la primaria, sólo hay 2 salones para los 6 grupos. - Mejorar acceso a la comunidad. - Drenaje.	**La Pradera** -Una delegación municipal (ya está autorizada por Cabildo). -Un módulo de seguridad totalmente equipado con patrullas las 24 hrs. - Apoyo a la educación. - Primaria: construcción de más aulas, la dirección y la plaza cívica. - Jardín de niños: construcción de más aulas y barda perimetral. - Gestionar la creación de la secundaria. - Ampliar las áreas verdes y acondicionarlas con juegos y aparatos de ejercicios. - Mejorar el servicio de recolección de basura.
Palo Alto - Conectar a Palo Alto con El Colorado, a través del camino de la parte de atrás (son como 2 km). - Urbanización en la ampliación o Nuevo Palo Alto (calles, agua, drenaje). - Urbanización de las calles de tierra (pavimentar, guarniciones y banquetas). - Ampliación de red eléctrica en la zona norte, hacia el ejido. - Repavimentar la entrada de Palo Alto	**Cerrito Colorado** - El arco-techo de la primaria. - Rehabilitar el drenaje, siempre que llueve se salen las aguas negras en las casas. - Construcción de una casa ejidal. - Terminar el ademe del canal. - Apoyo para traslado y rehabilitación de las personas con discapacidad. - Apoyo para entregar el pozo de agua potable a la CEA.	**Las Cruces, La Piedad** - Que se abra la calle que está obstruida por las torres y obliga a dar grandes rodeos, manteniendo aisladas esas dos zonas. - Dar solución definitiva al problema del agua potable. - Construir una secundaria y a ampliar el drenaje.
Navajas - Pavimentar más calles y al arreglo de banquetas. - Drenaje y alumbrado público que hace falta.	**La Loma** - Arco-techo en la primaria. - Terminar de edificar el salón de usos múltiples de la casa ejidal, para que las personas de la tercera edad tengan un lugar digno donde reunirse. - Hablar con la CFE para que cambie el cableado que ya está muy viejo y se - va luz a cada rato. - Apoyar para terminar de construir la iglesia y pavimentar el camino de acceso para que se facilite la llegada de quienes van con bastón, silla de ruedas o tiene problema para caminar. - Seguridad: rondines, no llega la patrulla cuando llaman - Impulsar la casa de salud, no hay servicio en La Loma, tienen que ir a Jesús María, La Piedad o hasta El Colorado.	**Jesús María** - Alumbrado y pavimento de la calle de acceso a la secundaria. - Pavimentar las calles que faltan. - Resolver el problema del drenaje. -Mejorar el servicio del centro de salud: Médicos y medicina - Acomodar la unidad deportiva. - Seguridad.

Santa María Begoña - Regularización de predios con CORET. - Ampliación de agua y drenaje. - Arreglo de la calle del jardín de niños. - Centro de salud con medicamento y doctores. - Atención a adultos mayores y baños en el lugar de reunión. - Seguridad.	**La Cañada** - Seguridad: Falta de operativos y rondines policiacos; asimismo, se ha perdido la continuidad y profesionalización de la academia. - Deporte: Es necesario la construcción de una cancha de futbol Siete y gimnasios al aire libre. - Tradiciones: Apoyar todas y cada una de las tradiciones de los barrios. - Alcalde en tu calle. - Educación: Edificar más planteles educativos, son insuficientes los que hay. - Vialidades: Continuar creando vialidades y cruses de intersección. - Obras: Construir el puente peatonal que atraviesa las vías en el andador Benito Juárez y barrio de San Francisco. - Servicios Básicos: Dar solución al problema de agua potable; cerrar la válvula que fue construida en la actual administración. Que La Cañada consuma el agua de sus propios pozos. - Imagen urbana e infraestructura para turismo.	

Peticiones al Sistema Municipal DIF:

Programa Adultos Mayores

Despensas: Mejorar la calidad y cantidad de los productos que la conforman y aumentar la cantidad de beneficiarios, incluyendo a la red del voluntariado.
Cobijas: Mejorar la calidad y aumentar la cantidad de beneficiarios, incluyendo a la red del voluntariado.
Visitas a la Casa del Adulto Mayor: Agendar las visitas de los grupos. Trasladar a los beneficiarios a la Casa del Adulto Mayor desde su lugar de origen y promover actividades de desarrollo personal, terminando con la comida.

Programa Desayunos Escolares

Despensa: Mejorar la calidad y cantidad de los productos que la conforman y aumentar la cantidad de beneficiarios.
Considerar el precio de los desayunos.
Corregir el mecanismo de recuperación de cuotas.

Programa Unidad Básica de Rehabilitación

Aumentar el número de personal.
Aumentar la cantidad de aparatos, equipo e insumos.
Retomar con agenda programada las citas, incluyendo el servicio de traslado.
Apoyo con aparatos para discapacitados.

Programa Área Médica

Revalorar la situación del número de personal.
Fortalecer los servicios de la farmacia.
Gestionar y proponer relación directa con SESEQ para fines de colaboración.
Reconsiderar la seguridad social de los empleados de la presidencia.

Programa Promoción de Valores para el Fortalecimiento Familiar

Celebrar diversos festejos: Navidad, con entrega de piñatas, aguinaldos y pastorela; Día de Reyes; Día de la Familia; Día de la Mujer; Día del Discapacitado; Día del Abuelo; Día del Niño; Día de las madres.

Compromisos consignados en campaña electoral:

Desarrollo Social

Educación

- Desayunos escolares suficientes y con calidad.
- Mejoras a todas las escuelas con más aulas, techumbres y espacios necesarios.
- Rescate y dignificación de nuestra Casa de Cultura y habilitación de seis más en el municipio, con equipos de cómputo, internet y nuevas bibliotecas.
- Becas para todos los buenos estudiantes que no puedan continuar por falta de recursos. Que nadie se quede sin estudiar en El Marqués.

Salud

- Regeneración del centro de atención CADIF, con medicamentos suficientes, más médicos y precios bajos.
- Red de ambulancias y Cruz Roja en El Marqués.
- Servicio médico las 24 horas del día y medicamentos suficientes.
- Atención con calidez y calidad, especialmente a grupos de la tercera edad, personas y niños con discapacidad.
- Apoyos directos a madres solteras.
- Ampliar la Unidad Básica de Rehabilitación DIF
- Rescate del Río Querétaro porque hoy es foco de infección y riesgo para la salud.

Deporte

- Rehabilitación y equipos adecuados en las 4 unidades deportivas.
- Instalaciones de alto rendimiento para a nuestros deportistas destacados.
- Construcción de canchas deportivas en todas las comunidades del municipio.

Seguridad

- Construcción de seis módulos de seguridad estratégicos.
- Conclusión del proyecto de videocámaras para la seguridad.
- Reapertura de la Academia de Policía para garantizar elementos profesionales y a tu servicio.

Economía y Desarrollo

Desarrollo Rural Sustentable

- Asesoría técnica y capacitación agrícola, ganadera y forestal con expertos.
- Incremento a la producción con apoyos para la tecnificación, subsidios y apoyos en contingencias.
- Recuperar el "Proyecto Integral para la Ganadería Extensiva".
- Construcción del centro de acopio de leche de vaca.
- Mejores canales de comercialización y apoyos.
- Programas reales de reforestación, con zonas de exclusión en terrenos comunes para mejorar el suelo y retener agua.
- Construcción y rehabilitación de caminos de saca, bordos, represas y bodegas.
- Apoyo total a los productores y organizaciones y recuperar el funcionamiento del "Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable".

Empleo

- Más y mejores empleos aprovechando nuestro gran crecimiento y posición estratégica.
- Más apoyo a las empresas que contraten a nuestra gente.

Planeación Estratégica y Modernización Administrativa

- El desarrollo metropolitano con visión estratégica, será la base de nuestra planeación, con umbrales de 25 a 30 años y la participación de nuestra gente sobre lo que desean para el futuro.
- Construcción de la cuarta delegación municipal, en la zona de La Pradera.
- Centros de Atención y Servicio cerca de ti, para atenderte en todos tus trámites y gestiones.
- Reducción real en los tiempos de atención, trámites y servicios municipales.
- Desarrollo del programa "Alcalde en tu Calle", para conocer y atender directamente tus necesidades.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2013, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 8, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2013. (UNICA PUBLICACION)

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil trece, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó por Unanimidad el Acuerdo mediante el cual se tiene por cumplida la obligación referente a la Presentación realizada al H. Ayuntamiento del Municipio de El Marques, Qro., del Programa Anual de Actividades para el Ejercicio 2013, en observancia a lo dispuesto por la fracción I, del Artículo 8, del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de El Marqués, Qro., y en cumplimiento al punto SEGUNDO del Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de diciembre de dos mil doce, mediante el cual se tiene por cumplida la obligación referente a la Presentación realizada al H. Ayuntamiento del Municipio de El Marques, Qro., del Programa Anual de Auditoria para el Ejercicio 2013; el cual señala:

"…ANTECEDENTES

UNICO*.- En fecha 14 de diciembre del 2012, se recibió en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, oficio número CMP/2230/2012, de fecha 14 de diciembre del 2012, dirigido al Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del Ayuntamiento, suscrito por la Ing. Ma. Leonor Hernández Montes, Contralor municipal, mediante el cual solicita sea informado al H. Ayuntamiento en Pleno el Programa Anual de Actividades de la Contraloría Municipal para el Ejercicio 2013.*

CONSIDERANDO

1.- Que la Contraloría Municipal, tiene como fin primordial prevenir y evitar la corrupción e impunidad de los Servidores Públicos de la Administración del Municipio de El Marques a través de la fiscalización, tanto para la evaluación de las Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales como del cumplimiento estricto de los deberes de los Servidores Públicos, ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

2.- Que si bien, el Honorable Ayuntamiento es el órgano máximo de Gobierno en el Municipio y el superior jerárquico de toda la Administración Municipal para los efectos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado de Querétaro, la Contraloría Municipal, garantiza y transparenta los procedimientos de la Administración así como el manejo de los recursos.

3.- Que es facultad de la Contraloría Municipal, practicar revisiones a todas las dependencias del H. Ayuntamiento, así como proceder al seguimiento de los programas, convenios, contratos o acuerdos que efectúe el propio Ayuntamiento con Organismos del Sector Gubernamental y Privado, vigilando que se logren los objetivos planeados, evaluando aspectos normativos, administrativos, financieros y de control.

4.- Que dentro de las obligaciones de dicha dependencia municipal, se encuentra el Informar al H. Ayuntamiento respecto del Programa Anual de Actividades de la Contraloría Municipal, el cual contendrá las políticas, planes, sistemas, el programa de Auditorias y acciones que ejecutará.

5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de diciembre de dos mil doce, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se tiene por cumplida de manera parcial, la obligación referente a la Presentación realizada al H. Ayuntamiento del Municipio de El Marques, Qro., del Programa Anual de Auditoria para el Ejercicio 2013, en observancia a lo dispuesto por la fracción I, del Artículo 8, del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de El Marqués, Qro., reservándose el tener por cumplido totalmente, la obligación descrita, hasta en tanto no sea presentado el Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal 2013.

6.- Que es una obligación del Contralor Municipal, Informar al H. Ayuntamiento dentro del mes de noviembre de cada año el Programa Anual de Actividades de la Contraloría Municipal, el cual contendrá las políticas, planes, sistemas, el programa de Auditorias y acciones que ejecutará;…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de El Marqués, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del 2013, el siguiente:

"…ACUERDO:

UNICO.- *El H. Ayuntamiento de El Marques, señala por cumplida, la obligación establecida en la fracción I, del Artículo 8, del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de El Marqués, Qro., al tener por presente por conducto del Presidente Municipal Constitucional, y en conocimiento, el Programa Anual de Actividades de la Contraloría Municipal a realizarse en la anualidad 2013.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Publíquese por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" del Municipio de El Marqués, Qro.*

SEGUNDO*.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente Acuerdo a la Contraloría Municipal para su conocimiento e irrestricto cumplimiento…"*

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

UNICA PUBLICACION

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ EL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DERIVADO DEL SUMINISTRO DE AGUA EN PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL. (UNICA PUBLICACION)

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil trece, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó por Unanimidad el Acuerdo mediante el cual se realizó el reconocimiento de adeudo con la Comisión Estatal de Aguas derivado del suministro de agua en predios propiedad municipal; el cual señala:

"...CONSIDERANDO:

1.- Que el H. Ayuntamiento es un Órgano Colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio.

2.- Que conforme lo establece la fracción XI del artículo 30, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es competencia del H. Ayuntamiento formular y expedir el Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués, Querétaro, correspondiente a cada anualidad, en base a sus ingresos disponibles conforme a los lineamientos y tiempos establecidos en Ley.

3.- Que el Presupuesto de Egresos es el documento que determina los gastos públicos que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado, siendo este el medio por el cual el Municipio establece la manera de solventar los gastos de su administración.

4.- Que el patrimonio de los municipios lo constituyen los bienes de dominio público, los bienes de dominio privado; los derechos y obligaciones de la Hacienda Municipal, así como todas aquellas obligaciones y derechos que por cualquier concepto se deriven de la aplicación de las leyes, los reglamentos y la ejecución de convenios.

5.- Que el Municipio de El Marqués es propietario de los predios ubicados en Avenida del Ferrocarril Oriente Número 60, La Cañada, El Marqués, lo cual se acredita con la Escritura Pública número 6215, pasada ante la fé del Notario Público, Lic. Alberto Carrillo Briones, de fecha 13 de junio de 1985, registrado en fecha 21 de junio de 1985, bajo la Partida No. 112, del Libro 93-A, Tomo IX, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro, y el que se utiliza como Unidad Deportiva, y en Venustiano Carranza número. 40, La Cañada, El Marqués, Qro., cuya prescripción se encuentra en espera de Resolución Judicial a favor del Municipio, inmueble cuyo uso es el de "Centro Recreativo El Piojito".

6.- Que la Comisión Estatal de Aguas es el organismo coordinador y coadyuvante con autoridades federales, estatales o municipales, en todas las actividades que de una manera u otra participen en la planeación, estudios, proyectos, construcción y operación de sistemas o instalaciones de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de sus aguas residuales y tratadas y servicios relacionados con éstos, para beneficio de los habitantes del Estado.

7.- Que en fecha 07 de enero del 2013, se recibió en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, oficio número SAD/014/2013, mediante el cual el Ing. Miguel Noriega Paredes, Secretario de Administración, solicita al Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del Ayuntamiento, se someta a la aprobación del H. Ayuntamiento de El Marqués, el reconocimiento del adeudo que tiene éste Municipio con la Comisión Estatal de Aguas, derivado del suministro de agua que tienen dos predios propiedad municipal, mismo que se transcribe a continuación en su parte esencial:

"…Derivado de la reunión sostenida por el Lic. Enrique Vega Carriles, Presidente Municipal y un Servidor, con el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, el Lic. Habib Abraham Wejebe Moctezuma, respecto del adeudo que presenta el Municipio de El Marqués por consumo de agua potable del inmueble que ocupa la Unidad Deportiva y el Centro Recreativo El Piojito, le solicito sea sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento lo siguiente:

- *El reconocimiento del adeudo total por una cantidad de $8,182,268.00 (Ocho millones ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N), que presenta el Municipio El Marqués con la Comisión Estatal de Aguas con las siguientes especificaciones:*

Domicilio	*No. Medidor*	*No. Contrato*	*Monto*
Av. del Ferrocarril Ote. No. 60, La Cañada	*055004*	*010208350-8*	*$ 6,874,848.00*
Venustiano Carranza No. 40, La Cañada	*09C701453*	*010208348-2*	*1,307,420.00*
Adeudo Total			*$ 8,182,268.00*

- *Manifestar el compromiso del Municipio El Marqués de efectuar treinta y tres pagos mensuales de $247,947.51 (doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y siete Pesos 51/100 M.N.) cada uno.*

Adjunto al presente encontrará copia simple de los recibos que comento, y de la escritura que corresponde a la Unidad Deportiva, le comento que de El Piojito no tenemos escrituras pues el inmueble se encuentra en litigio.

Sin otro particular reciba un cordial saludo y le reitero mi personal consideración.

ATENTAMENTE
"Unidos construimos el futuro"

Ing. Miguel Noriega Paredes
Secretario de Administración…"

8.- Que el Municipio de El Marqués, en su carácter de ente de derecho privado, realiza actos como la contratación del servicio de suministro de agua potable en los predios propiedad municipal, contrato cuya contraprestación lo es el pago de dicho servicio.

9.- Tal es que, a efecto de cumplir a cabalidad con la deuda que ha contraído éste Municipio de El Marqués, Qro., con la Comisión Estatal de Aguas, debe de reconocerse y autorizarse el pago derivado de dicho servicio…"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de El Marqués, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del 2013, el siguiente:

"…ACUERDO:

***PRIMERO**.- El H. Ayuntamiento de El Marqués, reconoce el adeudo que se tiene con la Comisión Estatal de Aguas por el suministro de agua potable en los predios propiedad municipal ubicados en Avenida del Ferrocarril Oriente Número 60, La Cañada, El Marqués, Qro., y Venustiano Carranza Número 40, La Cañada, El Marqués, Qro., por la cantidad de $8,182,268.00 (OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).*

***SEGUNDO.**- El H. Ayuntamiento de El Marqués, autoriza e instruye a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, a efecto de que realice las adecuaciones presupuestales que correspondan en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, a fin de realizar pagos parciales de $247,947.51 (doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y siete Pesos 51/100 M.N.) mensuales hasta efectuarse el pago total del adeudo descrito en el punto de acuerdo próximo anterior. Asimismo, se autoriza e instruye a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería municipal a efecto de que realice las adecuaciones presupuestales que correspondan en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 a fin de realizar el pago de la cantidad de $166,591.06 (ciento sesenta y seis mil quinientos noventa y un Pesos 06/100*

M.N.) a la Comisión Estatal de Aguas.

***TERCERO**.- El H. Ayuntamiento de El Marqués, instruye a la Secretaría de Administración a fin de que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento cabal del presente acuerdo, debiendo remitir las constancias que así lo acrediten ante la Secretaría del Ayuntamiento.*

TRANSITORIOS

1.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

2.- Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Qro., remítase para su publicación por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal.

3.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que emita la certificación correspondiente al presente acuerdo.

4.- Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y a la Secretaría de Administración para su debido cumplimiento…"

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

UNICA PUBLICACION

ACUERDO QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA AGRÍCOLA INTENSIVA (PEAI), A USO DE SUELO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO CALAMANDA, PERTENECIENTE A ÉSTE MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 617,047.17 M2. (SEGUNDA PUBLICACION).

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de diciembre de dos mil doce, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó por Unanimidad el Acuerdo que autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), a Uso de suelo de Industria y Servicios, respecto del predio identificado como Fracción del Predio Rústico denominado Calamanda, perteneciente a éste Municipio de El Marqués, Qro., con una superficie total de 617,047.17 m2., el cual señala:

"…ANTECEDENTES:

1.- Que en fecha 21 de noviembre del 2012, se recibió en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, escrito suscrito por el Lic. José Luis Álvarez Montes, Apoderado Legal de las CC. Karina María de Guadalupe y Liliana de Apellidos Álvarez Montes, mediante el cual solicita se autorice el Cambio de Uso de Suelo para Industria y Servicios (IS), para un predio propiedad de sus representadas, consistente en 6 fracciones con las siguientes superficies: 247,547.13 m2., 102,072.04 m2., 120,000.00 m2., 56,448.04 m2., 11,893.18 m2., y 79,086.76m2; identificado como Fracción del Predio Rústico denominado Calamanda, perteneciente a éste Municipio de El Marqués, Qro., con una superficie total de 617,047.17 m2.

2.- Que mediante Oficio número SAY/198/2012 de fecha 22 de noviembre del 2012, el Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del H. Ayuntamiento, remite a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, el expediente relativo a la solicitud del Lic. José Luis Álvarez Montes, Representante Legal de la Copropiedad, relativa a la solicitud de Cambio de Uso de Suelo para Industria y Servicios (IS), para un predio con una superficie total de 617,047.17 m2., mismo que derivado de las afectaciones se conforma de varias fracciones ubicado en la "Ex Hacienda Calamanda"; perteneciente a éste Municipio de El Marqués, Qro., para efectos de emitir su opinión técnica correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción I, del Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro.

3.- Que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 26 de noviembre del presente año, Dictamen Técnico con número de folio 029/12, suscrito por el Lic. Arturo D. Díaz Sibaja, Director de Desarrollo Urbano Municipal, relativo a la petición presentada por Lic. José Luis Álvarez Montes, Apoderado Legal de las CC. Karina María de Guadalupe y Liliana de Apellidos Álvarez Montes, mediante el cual solicita se autorice el Cambio de Uso de Suelo para Industria y Servicios (IS), para un predio propiedad de sus representadas, consistente en 6 fracciones con las siguientes superficies: 247,547.13 m2., 102,072.04 m2., 120,000.00 m2., 56,448.04 m2., 11,893.18 m2., y 79,086.76m2; identificado como Fracción del Predio Rústico denominado Calamanda, perteneciente a éste Municipio de El Marqués, Qro., con una superficie total de 617,047.17 m2, el cual se transcribe a continuación en su parte esencial:

"…ANTECEDENTES:

1.- Mediante el Oficio No. SAY/198/2012 de fecha 22 de noviembre del 2012, el Secretario del H. Ayuntamiento remite copia del escrito suscrito por el Lic. José Luis Álvarez Montes, Representante Legal de la Copropiedad, en el cual solicita el Cambio de Uso de Suelo para Industria y Servicios (IS), para un predio consistente con una superficie total de 617,047.17 m2., mismo que derivado de las afectaciones se conforma de varias fracciones ubicado en la "Ex Hacienda Calamanda"; perteneciente a este Municipio de El Marqués, Qro.

2.- Mediante Escrito de fecha 21 de noviembre del 2012, el Lic. José Luis Álvarez Montes, Representante Legal de la Copropiedad, remite al H. Ayuntamiento su solicitud del Cambio de Uso para 6 fracciones, que actualmente tienen uso de suelo agrícola y que se tiene la intención de llevar a cabo el Cambio de Uso de Suelo Industria y Servicios (IS), haciendo mención que el predio inicialmente conformaba una sola unidad topográfica con una superficie total de 617,047.17 m2.

3.- Mediante Escrito de fecha 23 de noviembre del 2012, dirigido al Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del H. Ayuntamiento; el Lic. José Luis Álvarez Montes, Representante Legal de la Copropiedad, remite información complementaria a la ingresada anteriormente respecto a su solicitud de Cambio de Uso de Suelo, la cual se anexa.

Anexando la siguiente documentación:

a) Copia del Oficio DDU/DPVU/4070/2012 de fecha 23 de noviembre del 2012, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano informa al Lic. José Luis Álvarez Montes, Representante Legal de las Copropiedad, sobre revisión realizada al Estudio de Impacto Urbano haciéndole entrega de las observaciones realizadas al mismo.

b) Copia de los Certificados de Propiedad de fecha 22 de noviembre del 2012, suscritos por el Lic. Mario Alberto López Ramírez, Subdirector del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Querétaro; mismo que CERTIFICA que las Inscripciones que con los folios: 443819, 443824, 443820, 443823, 443821y 443822; corresponden a los inmuebles identificados como: fracción1, fracción 2, fracción 6, fracción 7, fracción 8 y fracción 9; con superficies de 247,547.12m2., 11,893.18m2., 102,072.04 m2., 79,086.76m2., 120,000.00m2., y 56,448.04m2., respectivamente mismas que se describen y que se encuentran vigentes a la fecha, sin que exista en las mismas alguna anotación marginal.

c) Copia del Oficio DDU/DPUP/4044/2012 de fecha 20 de noviembre del 2012, suscrito por el Lic. Arturo Díaz Sibaja, Director de la Desarrollo Urbano Municipal; mediante el cual se emite el Informe de Uso de Suelo, para un predio consistente en 6 fracciones resultantes de la subdivisión de predios DDU/DL/1331/2007, Folio: 043/2007 de fecha 31 de octubre de 2007, identificado como Fracción del predio rústico denominado Calamanda.

d) Copia del Escrito de fecha 21 de noviembre del 2012, dirigido al Ing. Gregorio Peláez Velázquez, Secretario de Desarrollo Sustentable suscrito por el C. José Luis Álvarez Montes, Representante Legal de la Copropiedad, quién solicita la Evaluación y Autorización en Materia de Impacto Ambiental del proyecto "Industrial Comercial y Habitacional-Calamanda", que se pretende desarrollar en el predio ubicado en las Fracciones A, B, C y D, Ex Hacienda de Calamanda, perteneciente a este Municipio de El Marqués.

e) Copia Simple de la Escritura Pública Número 19,395 de fecha 16 de julio del 2012; celebrada ante el Lic. Francisco Pérez Rojas, Notario Público Titular de la Notaría Número 2 en la que se hace constar la Protocolización del Oficio DDU/DL/1331/2007 y Plano de Subdivisión Respectivo a solicitud de su propietaria la C. Ma. Guadalupe Montes Lara; respecto al predio descrito y deslindado en los Antecedentes Punto II y III de la misma; la cual ha quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los folios inmobiliarios: 00443819/0002 al 00443827/0002 de fecha 16 de julio del 2012.

f) Copia Simple de la Escritura Pública Número 19,376 de fecha 09 de julio del 2012; celebrada ante el Lic. Francisco Pérez Rojas, Notario Público Titular de la Notaría Número 2 en la que se hace constar el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, a favor del C. José Luis Álvarez Montes en donde COMPARECEN las CC. Karina María de Guadalupe y Liliana Álvarez Montes; para que lo ejerza únicamente sobre 6 fracciones ubicadas en el inmueble identificado como Predio Rústico denominado Calamanda, del Municipio de El Marqués.

g) Copia del Oficio Número F.22.01.02/1200/2012 de fecha 22 de junio del 2012; suscrito por el Dr. Gerardo Serrato Ángeles, Delegado Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; quién informa que respecto al Dictamen de Competencia solicitado sobre el Predio Rústico denominado Calamanda perteneciente a este Municipio de El Marqués, Qro., el cual cuenta con una superficie de 65-57-00Has., esa Delegación Federal no cuenta con las facultades para expedir los dictámenes de esa naturaleza a los particulares; por lo que deberá dar cumplimiento al Art. 7º., de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

h) Copia Simple de la Escritura Pública Número 17,998 de fecha 20 de mayo del 2011; celebrada ante el Lic. Antonio Pérez A. de la Peña, Notario Público Titular de la Notaría Número 2 en la que se hace constar el Contrato de Compraventa en donde comparece como VENDEDORA la C. Ma. Guadalupe Montes Lara y como COMPRADORES los C. Karina María de Guadalupe Álvarez Montes, Liliana Álvarez Montes y José Luis Álvarez Montes respecto al predio descrito y deslindado en los Antecedente Punto I y II de la misma; la cual ha quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los folios inmobiliarios: 00443819/0002 al 00443824/0002 de fecha 29 de octubre del 2012.

i) Copia de la Resolución: BOO.E.56.1.-1948 de fecha 30 de septiembre del 2009; suscrita por el Ing. Sergio Loustaunau Velarde, Director Local de la Comisión Nacional del Agua adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; mediante la cual se informa que respecto a la Solicitud de Trámite de Prorroga de los Títulos de Concesión, Asignación y /o Permisos de Descarga, del Título de Concesión Número 4QRO100961/12AMGE94; se resuelve PROCEDENTE otorgar la prórroga solicitada por quince años a partir del 25 de octubre de 2009; mismo que ha quedado inscrito en el Registro Público de Derechos de Agua con el número de registro 00961 de fecha 28 de mayo del 2012.

j) Copia del Oficio DDU/DL/1331/2007, Folio: 093/2007 de fecha 31 de octubre de 2007, suscrito por el Lic. Arturo Díaz Sibaja, Director de la Desarrollo Urbano Municipal; mediante el cual se autoriza la Subdivisión del predio Rústico denominado Calamanda, con clave catastral 110301265325999, con una superficie total de 617,047.17 m2., en seis fracciones con las siguientes superficies: 247,547.13 m2., 102,072.04 m2., 120,000.00 m2., 56,448.04 m2., 11,893.18 m2., y 79,086.76 m2.

k) Copia de los Recibos de Pago del Impuesto Predial a nombre de la C. Ma. Guadalupe Montes Lara, mismos que se describen a continuación:

RECIBOS DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL				
FOLIO	CVE. CATASTRAL	SUPERFICIE	FECHA	MONTO
320439	110301266325999	22.0047	30/01/2012	$1,681.00
320440	110301266320704	1.1893	30/01/2012	$136.00
320441	110301266320712	2.7500	30/01/2012	$394.00
320442	110301266320701	12.0000	30/01/2012	$800.00
320443	110301266320703	7.9087	30/01/2012	$846.00
320444	110301266320700	10.2072	30/01/2012	$936.00
320445	110301266320702	5.6448	30/01/2012	$439.00

l) Copia de Identificación Oficial del C. José Luis Álvarez Montes con folio 073165026, expedida por el Instituto Federal Electoral.

4- Una vez realizada la ubicación del Predio de referencia en el Plan de Desarrollo correspondiente se pudo verificar lo siguiente:

De acuerdo a los datos proporcionados, y consultando el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Palo Alto – El Paraíso, El Marqués, Qro., 2002-2020 (Plan Director Urbano), aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de junio del 2003, Acta No. AC/14/2003, Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 63, de fecha 10 de octubre del 2003, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, registrado en la Oficina de Planes de Desarrollo Urbano, el día 3 de junio del 2004; se verificó que la parcela en estudio se encuentra comprendida dentro del

área normativa de dicho Instrumento de Planeación Urbana, ubicándose en Zona de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI).

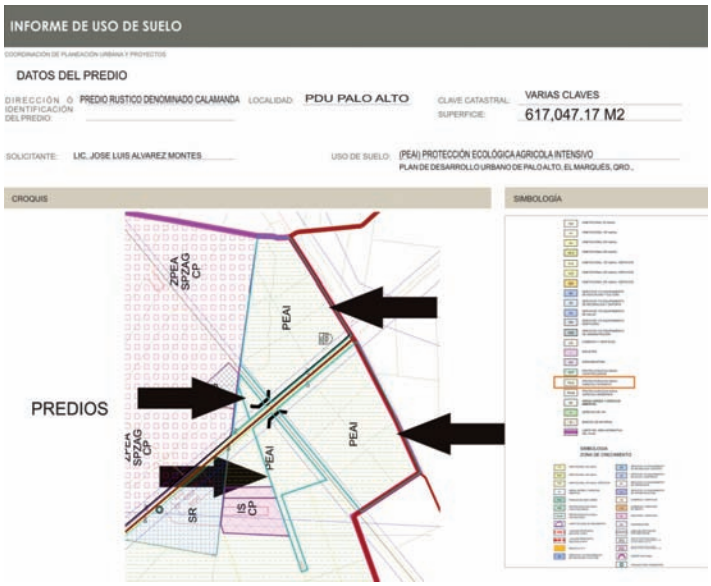
INFORME DE USO DE SUELO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROYECTOS

DATOS DEL PREDIO

DIRECCIÓN Ó IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: PREDIO RUSTICO DENOMINADO CALAMANDA — LOCALIDAD: PDU PALO ALTO — CLAVE CATASTRAL: VARIAS CLAVES — SUPERFICIE: 617,047.17 M2

SOLICITANTE: LIC. JOSE LUIS ALVAREZ MONTES — USO DE SUELO: (PEAI) PROTECCIÓN ECOLÓGICA AGRICOLA INTENSIVO PLAN DE DESARROLLO URBANO DE PALO ALTO, EL MARQUÉS, QRO.,

CROQUIS

SIMBOLOGÍA

PREDIOS

ZPEA SPZAG CP

PEAI

SR

IS CP

5.- Reporte Fotográfico del predio de referencia.

OPINIÓN:

En base a los antecedentes descritos y considerando que el predio identificado como Fracción del Predio Rústico denominado Calamanda, perteneciente a este Municipio de El Marqués, Qro., con una superficie total de 617,047.17 m2., cuenta con un uso de suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), con base en los estudios presentados se considera VIABLE el cambio de uso de suelo a Uso de Industria y Servicios, debido a que en los predios aledaños cuentan con usos similares así como por la ubicación; aunado a que con esto se dará impulso económico a la zona y se generarán fuentes de empleo de manera directa a los habitantes de las as comunidades cercanas como son: Coyotillos, Agua Azul y El Paraíso…"

4.- Por instrucciones del L.A.E. Enrique Vega Carriles, Presidente Municipal, el Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del H. Ayuntamiento, mediante oficio número SAY/DT/154/2012-2013, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., la solicitud del Lic. José Luis Álvarez Montes, Apoderado Legal de las CC. Karina María de Guadalupe y Liliana de Apellidos Álvarez Montes, mediante el cual peticiona se autorice el Cambio de Uso de Suelo para Industria y Servicios (IS), para un predio propiedad de sus representadas, consistente en 6 fracciones con las siguientes superficies: 247,547.13 m2., 102,072.04 m2., 120,000.00 m2., 56,448.04 m2., 11,893.18 m2., y 79,086.76m2; identificado como Fracción del Predio Rústico denominado Calamanda, perteneciente a éste Municipio de El Marqués, Qro., con una superficie total de 617,047.17 m2, para su análisis, discusión y posterior emisión de dictamen.

CONSIDERANDO

Que es competencia del H. Ayuntamiento autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo que se encuentra ubicado dentro del territorio de su jurisdicción, así como participar en la formulación, expedición y modificación de los planes de desarrollo urbano municipal.

Que el Plan Municipal de Desarrollo y los planes parciales de Desarrollo Urbano expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece en sus artículos 121 al 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Que las modificaciones a los Planes Subregionales de Desarrollo Urbano pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Que los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos, entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.

Que una vez realizado el análisis del expediente relativo al caso en concreto, se realiza el presente, en base a la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, dependencia que considera VIABLE el cambio de uso de suelo a Uso de Industria y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I, y último párrafo del Artículo 8, del Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro. y habiéndose acreditado mediante copia certificada la titularidad de la propiedad del predio objeto de la presente autorización…"

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre del 2012, por Unanimidad del Pleno del H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., el siguiente:

"…ACUERDO:

PRIMERO.- *El H. Ayuntamiento de El Marqués autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), a Uso de suelo de Industria y Servicios, respecto del predio identificado como Fracción del Predio Rústico denominado Calamanda, perteneciente a éste Municipio de El Marqués, Qro., con una superficie total de 617,047.17 m2.; en términos del Dictamen Técnico transcrito en el ANTECEDENTE 3 (tres) del presente Acuerdo.*

SEGUNDO.- *El posesionarlo y/o propietario solicitante deberá dar cumplimiento a lo siguiente:*

2.1.- Deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, en un plazo no mayor a 15 días improrrogables contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, los derechos correspondientes por la presente autorizacion, por la cantidad de $576,904.35 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 35/100 M.N.), de conformidad a la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2012", Artículo 22, Fracción XX, Punto Número 1, inciso c) y d), quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

Concepto	*Desglose*	*Importe*
Autorización de Cambio de Uso de Suelo a un Uso de Suelo de Industria y Servicios (IS). Por una superficie de 617,047.17 m2.	*Primeros 100 m2.: ($59.08 X 100) = $ 5,908.00* *Metros Excedentes: (616,947.17m2) ($59.08)/80 = $455,615.48*	*$ 461,523.48*
25 % adicional	*$461,523.48 X (.25)*	*$ 115,380.87*
	TOTAL	*$ 576,904.35*

Deberán presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, el recibo que acredite dicho pago.

2.2.- Debido a la ubicación del Predio identificado como Fracción del Predio Rústico denominado Calamanda y por su proximidad con las Carreteras Estatales 100 (tramo El Colorado – Higuerillas) y 500, en caso de ser necesario, la Comisión Estatal de Caminos CEC deberá de emitir los permisos y/o autorizaciones correspondientes respecto al derecho de vía, carriles de desincorporación e incorporación, para el acceso al predio, y presentar el proyecto aprobado por dicha Comisión ante la Dirección de Desarrollo Urbano para su validación.

Una vez realizada la validación deberá presentarse ésta ante la Secretaría Ayuntamiento.

2.3.- Dar cumplimiento a las condicionantes indicadas en el Oficio DDU/DPVU/4070/2012 de fecha 23 de noviembre del 2012, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano Autorizó el Estudio de Impacto Urbano, en los plazos establecidos por dicha dependencia, remitiendo las constancias que así lo acrediten a ésta Secretaría.

2.4.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 60 días hábiles improrrogables contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, la Autorización emitida por la Secretaria de Desarrollo Sustentable en Materia de Impacto Ambiental del proyecto que se pretende desarrollar en el predio rústico identificado como Ex Hacienda de Calamanda, perteneciente a este Municipio de El Marqués.

2.5.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 30 días hábiles improrrogables contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, la Autorización emitida por la Dirección de Ecología a Municipal, del proyecto que se pretende desarrollar en el predio rústico identificado como Ex Hacienda de Calamanda, perteneciente a este Municipio de El Marqués.

2.6.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, las Factibilidades de Servicios, de Agua Potable, Alcantarillado y Pluvial por parte de la Comisión Estatal de Aguas, C.E.A., y/o el Sistema Operador de la Zona.

2.7.- Considerar dentro de los proyectos hidro-sanitarios, un sistema hidráulico para el tratamiento y reuso de las Aguas Grises y Aguas Negras generadas dentro de los mismos, para lo cual se deberá de instalar plantas de tratamiento, y /o otros sistemas de tratamiento; validados por las normas establecidas por parte de la Comisión Estatal de Aguas, a fin de mitigar al máximo las descargas sin tratamiento al subsuelo.

2.8.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, las Factibilidades correspondientes para el Servicio de Energía Eléctrica, ante la Comisión Federal de Electricidad.

2.9.- El proyecto que se pretenda desarrollar en el predio de referencia quedará sujeto al cumplimiento del Código Urbano para El Estado de Querétaro, Reglamento de Construcción para el Municipio de El Marqués, Qro., y/o el Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro.

2.10.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, la Autorización por parte de la Comisión Estatal de Aguas del Proyecto pretendido, respecto a la Red de Agua Potable, Drenaje Pluvial y Sanitario, previo al inicio de los trabajos de construcción en el predio de referencia.

***TERCERO**.- Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Qro., y acreditado haber realizado los pagos de los derechos generados por la presente autorización, la Secretaría del Ayuntamiento deberá remitir la documentación correspondiente ante las instancias competentes, para su publicación en dos ocasiones en la "Gaceta Municipal" y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a costa del solicitante.*

Así mismo, deberá publicarse el presente Acuerdo en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio, de manera legible en una foja completa, con un intervalo de cinco días entre cada publicación, a costa del solicitante, conforme a lo dispuesto en el Código Urbano para el Estado de Querétaro.

El solicitante deberá acreditar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal las constancias que acrediten el cumplimiento de lo establecido en éste Punto de Acuerdo.

***CUARTO.-** Una vez cumplimentado lo anterior, en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir de la primer publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta Municipal", deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio a costa del interesado, lo que deberá acreditar el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal remitiendo las constancias que así lo confirmen.*

***QUINTO.**- El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestos en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del Acuerdo.*

***SEXTO**.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el contenido de éste Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a efecto de que ésta realice la anotación y modificación del Cambio de Uso de Suelo aprobado en el Plan de Desarrollo Urbano que competa y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Especial correspondiente del Registro de Planes de Desarrollo Urbano para su consulta pública y efectos legales correspondientes.*

TRANSITORIOS

1.- El presente Acuerdo surtirá los efectos legales correspondientes a partir de su fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.

2.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, Desarrollo Urbano Municipal, y al solicitante, para su cumplimiento…"

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

SEGUNDA PUBLICACION

El Marqués
Gobierno Municipal
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE EL MARQUÉS, QRO.
PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTAS
VIGENTE AL 02 DE ENERO DE 2013

En cumplimiento al artículo 20 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro

Unidos construimos el futuro

Folio	Razon Social o Nombre	ESPECIALIDADES											
3	J. Cruz Hurtado Morales	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil							
4	Bora Construcciones S. de R.L. de C.V.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil	909 Const. Interior y Exterior (Obras interiores)	1002 Sitios y Monumentos (Rest. y Conserv. Bienes Inmuebles)					
13	Grupo RV Equipo y Construcción, S.A de C.V.	201 Pozos de Agua	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	800 Vivienda						
14	Consorcio de Ingeniería PSI, S.A.	402 Electrificación	403 Áreas Verdes y Recreativas	601 Hidráulicas y Sanitarias	602 Eléctricas	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de Electrificación)						
15	Ing. José Francisco López Granados	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	702 Consultorio rurales, Casas de Salud	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1604 Superv. y dir. de Obra Civil					
17	Cima Eléctrico, S.A. de C.V.	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas Verdes y Recreativas	602 Eléctricas	903 Mantenimiento de Obra Civil	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (obras de electrificación)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)	1201 Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias eléctricas y de Gas			
19	Chavero y Vega Constructores, S.A. de C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	504 Obra para industrias Minera, Maquiladora y Manufact.	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m2)	800 Vivienda	903 Mantenimiento de Obra Civil					
25	Ing. Juan Abraham Martínez Conejo	401 Vialidades	403 Areas verdes y recreativas	703 Centros de Salud (2 y 3 Nucleos Basicos)	707 Edificaciones Educativas (Estruct. De 350 a 800 m2)	800 Vivienda	903 Mantenimiento de Obra Civil	708 Edificaciones Edu	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)				
51	Grupo PG, S.A. de C.V.	100 Vias Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	502 Palleria (Puentes, Edificios, Naves Ind., Techos)	503 Palleria (Tanques de almacenamiento)	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	703 Centros de salud (2 y 3 Nucleos Básicos)	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento	710 Edificaciones e instalaciones deportivas	711 Obras de seguridad	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)
67	Ing. Pablo Manuel Hernández Vázquez	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m2)	800 Vivienda	909 Const. Interior y Exterior (Obra Interiores)						

76	Ing. Luis Armando Espindola Terrazas	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	908 Const. Interior y Exterior (Obras Exteriores)							
85	Optima Arquitectura y Construcción, S.A. de .C.V.	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m2)	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y Exterior (Obra Interiores)			
87	JOCAPRA S.A. de C.V.	100 Vias Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	301 Estructuras espaciales	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	901 Suministro de materiales y acarreos					
92	Avilo Diseño y Construcciones, S.A. de C.V.	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	502 Palleria (Puentes, Edificios,Naves Ind., Techos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, vivienda	1604 Superv. y dir. de Obra Civil				
96	Ing. José Tomás Palma Uribe	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	800 Vivienda	908 Const. Interior y Exterior (Obras Exteriores)	1003 Imagen urbana (Sitios y monumentos)	1604 Superv. y dir. de Obra Civil				
100	Ing. Arturo Arvizu Torres	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y Exterior (Obras Exteriores)	909 Const. Interior y Exterior (Obra Interiores)	1003 Imagen urbana (Sitios y monumentos)					
101	Ing. Juan Vega Trejo	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipo, Demoliciones	1602 Superv y dir. de obras hidraulicas							
110	Constructora e Inmobiliaria Salco, S.A.de C.V.	100 Vias Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	205 Plantas de tratamiento (0 a 1,000 m3)	208 Equipamiento en plantas de tratam. (0 a 500 l.p.s.)	401 Vialidades	403 Areas verdes y Recreativas	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m2)	708 Edificaciones Educativas (Estruc. mayor a 800 m2)	800 Vivienda	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones		
117	Raúl Delgado Sánchez	402 Electrificación	602 Eléctricas	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de electrificación)	1605 Superv. y dir. de obra en instalaciones.							
121	Arq. Carlos Alberto Motte Meraz	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	707 Edificaciones Educativas (Estruct. de 350 a 800 m2)	708 Edificaciones Educativas (Estruc. Mayor a 800 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, vivienda	1201 Instalación Hidráulica, sanitarias y de Gas	1604 Superv. y dir. de Obra Civil		
132	Ing. Jaime Rivera Uribe	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	903 Mantenimiento de Obra Civil							
149	Ing. Sergio Puebla Mejía	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	703 Centros de Salud (2 y 3 Nucleos Básicos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	1003 Imagen Urbana (Sitios y Monumentos)						
153	Abraham González Martell	100 Vias Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y Recreativas	901 Suministro de Materiales y Acarreos	902 Movimientos de tierra, Renta de equipo, Demoliciones						

157	Claudia Zuñiga Mendoza	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	903 Mantenimiento de Obra Civil									
160	Arq. Ma. Juana Lara Cabrera	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1604 Superv. y dir. de Obra Civil						
178	Ing. Sergio Hernández Uribe	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	901 Suministro de materiales y acarreos	903 Mantenimiento de Obra Civil					
198	Abraham González Contreras	100 Vias Terrestres	203 Agua, Riego y Saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	504 Obra para industria Minera, Maquiladora y Manufact.	902 Movimientos de Tierra, Renta de equipo, Demoliciones						
209	Corporativo V y B de Querétaro, S.A. de C.V.	304 Señalamiento y protección	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	901 Suministro de materiales y acarreos	1003 Imagen urbana (sitios y monumentos)	1601 Superv. y dir. de Obra de Vias terrestres				
215	Ing. José Álvaro Ugalde Ríos	401 Vialidades	502 Pailería (Puentes, Edificacion, Nave Ind. Techos)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipo, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	1105 Edificaciones recreativas, de servicios, educativas, vivienda	1604 Superv. y dir. de Obra Civil					
228-A	Ing. Arq. Araceli Ramírez Naranjo	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	705 Edificaciones Educativas (Estruc. Rural)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	1003 Imagen urbana (sitios y monumentos)				
250	Constructora Urbo, S.A. de C.V.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m2)	708 Edificaciones Educativas (Estruc. mayor a 800 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1003 Imagen Urbana (Sitios y Monumentos)						
252	Humberto García Velázquez	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	602 Electricas	705 Edificaciones educativas (Estruc. rural)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	800 Vivienda	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y Exterior(Obras Exteriores)	909 Const. Interior y Exterior (Obra Interiores)		
257	Ing. José Carmen Morales Hernández	205 Plantas de tratamiento (0 a 1,000 m3)	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	703 Centros de Salud (2 y 3 Núcleos básicos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil						
262	Ing. Victor Manuel Merino Silva	402 Electrificación	602 Eléctricas	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de electrificación)	1201 Instalaciones hidraulicas, sanitarias, electricas, y gas	1603 Superv. y dir. de obra eléctrica y eq. Electromec.	1605 Superv. y dir. de obra en instalaciones					
267	El Puente Constructora y Equipo, S.A. de C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	502 Pailería (Puentes, Edificacion, Nave Ind. Techos)	602 Electricas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	1003 Imagen Urbana (Sitios y Monumentos)	
268	Ing. Loth Noel Salinas Hernández	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	705 Edificaciones educativas (Estruc. rural)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones						
270	Constructora Kodiak, S.A. de C.V.	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	903 Mantenimiento de obra civil									

272	Constructora Brigue, S.A. de C.V.	100 Vias Terrestres	202 Presas (Almacenamiento y Derivadoras)	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	504 Obra para industria Minera, Maquiladora y Manufact.	701 Edificaciones Comerciales y de Servicios	901 Suministro de materiales y acarreos					
282	Ing. Hugo Isaac Casillas Ramírez	401 Vialidades	903 Mantenimiento de Obra Civil	1101 Vias terrestres y aeropuertos. (solo para vias terrestres).	1402 Levantamientos topograficos, Geodesia con aparatos elect.	1604 Superv. y dir. de obra civil							
295	Green Land Systems, S.A. de C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	903 Mantenimiento de Obra Civil							
306	Construcción Integral Alternativa, S.A. de C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)							
312	Ecomonto Queretano de Eervicios, C.A. de C.V.	401 vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativo	502 Pailería (Puentes, Edificación, Nave Ind. Techos)	701 edificaciones Comerciales y de Servicio	702 Consultorios rurales, Casas de salud	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	1301 Planeación Urbana, Suburbana e Industrial	1301 Planes maestros		
323	Ing. Miguel Ángel Martin Dominguez	203 Agua riego y saneamiento	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	707 Edificaciones Educativas (Estruc. de 350 a 800 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)			
331	Constructora Noval, S.A. de C.V.	203 Agua riego y saneamiento	401 vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	502 Pailería (Puentes, Edificacion, Nave Ind. Techos)	701 Edificaciones Comerciales y de Servicio	706 Edificaciones Educativas (Urbana hasta 350 m2)	708 Edificaciones Educativas (Estruc. mayor a 800 m2)	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. interior y exterior (Obras exteriores)	
340	Ing. Jorge Luis Villalón Ledesma	401 Vialidades	1604 Superv. y dir. de Obra Civil										
346	Ingeniería de Control, S.A. De C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	1402 Levantamientos topograficos, Geodesia con aparatos elect.	1404 Estudios de geotecnia y Mecanica de suelos	1701 Laboratorios de materiales de construccion							
348	Interactiva Zoe, S.A. de C.V.	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas verdes y recreativas	502 Pailería (Puentes, Edificacion, Nave Ind. Techos)	701 Edificaciones comerciales y de servicios	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	901 Suministros de materiales y acarreos	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	909 Const. Interior y exterior (Obras interiores)			
352	Ing. Jorge González García	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	710 Edificaciones e Instalaciones Deportivas	711 Obras de Seguridad	903 Mantenimiento de Obra Civil	1601 Superv. y dir. de obra de vias terrestres	1604 Superv. y dir. de Obra Civil				
358	Construcciones y Desarrollos Santiago, S.A. de C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas									
369	Construcciones y Vialidades Milenio III, S.A. de C.V. (Sin Registro de Gobierno, solo para concursos de obra con recurso municipal)	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	901 Suministros de materiales y acarreos	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones								
372	Construcciones Rasi, S.A. de C.V.	100 Vias Terrestres	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	1602 Superv. y dir. de Obras Hidraulicas	1604 Superv. y dir. de Obra Civil			
374	AGACEL Agregados y Asfaltos, S.A. de C.V.	100 Vias Terrestres	304 Señalamiento y protección	401 Vialidades	901 Suministro de materiales y acarreos	1101 Vias terrestres y aeropuertos.	1601 Superv. y dir. de obra de vias terrestres						

376	IBU, S.A. de C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas verdes y recreativas	703 Centros de Salud (2 y 3 Núcleos Básicos)	707 Edificaciones Educativas (Estruc. De 350 a 800 m2)	1602 Superv. y dir. de Obra Hidráulica						
398	Procum Urbanis, S.A. de C.V.	401 Vialidades	901 Suministro de materiales y acarreos	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	1002 Sitios y Monumentos (Rest. y Conserv. Bienes inmuebles)	1201 Instalac. Hidraulicas, Sanitarias, Electricas y Gas						
399	HG Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	502 Pallela (Puentes, Edificacion, Nave Ind. Techos)	701 Edificaciones comerciales y de servicios	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento	800 Vivienda	903 Mantenimiento de Obra Civil			
400	Operadora BO, S.A. de C.V.	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Reorativas	701 Edificaciones comerciales y de servicios	704 Hospitales	709 Edificaciones para recreación y esparcimiento	800 Vivienda	901 Suministro de matoriales y acarreos	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil			
401	Loruma Construcciones, S.A. de C.V.	401 Vialidades	702 Consultorios rurales, Casas de Salud	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	903 Mantenimiento de Obra Civil	1002 Sitios y monumentos (Rest. Y conserv. Bienes inmuebles)							
402	Cofru Construcción y Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	702 Consultorios rurales, casas de salud	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil				
403	Lic. Raúl Arroyo Guerrero	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	1602 Superv. y dir. de Obras Hidráulicas	1604 Superv. y dir. de Obra Civil					
404	Ing. Raúl Arroyo Martínez	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	710 Edificaciones e instalaciones deportivas						
405	Francisco Olvera Estrada	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas Verdes y Recreativas	903 Mantenimiento de Obra Civil								
406	Raúl Agapito Arriaga Resendiz	402 Electrificación	602 Eléctricas	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de Electrificación)								
407	Eusebio Resendiz Hernández	402 Electrificación	602 Eléctricas	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de Electrificación)	1201 Instalac. Hidraulicas, Sanitarias, Electricas y Gas								
408	HEGO Urbanizaciones, S.A. de C.V.	100 Vias Terrestres	201 Pozos de Agua	203 Agua, riego y saneamiento	205 Plantas de tratamiento (0 a 1,000 m2)	401 Vialidades	704 Hospitales	708 Edificaciones Educativas (Estruc. Mayor a 800 m2)	710 Edificaciones e Instalaciones Deportivas	903 Mantenimiento de Obra Civil	1101 Vias terrestres y aeropuertos.	1106 Hospitales y Clínicas	1205 Instalaciones para Hospitales
409	Cribados y Triturados Querétaro-Bajío, S.A. de C.V.	100 Vias Terrestres	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	402 Electrificación								
410	Ingeniería en Construcciones , S.A. de C.V.	203 Agua, riego y saneamiento	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas Verdes y Recreativas	602 Eléctricas	903 Mantenimiento de Obra Civil						
411	RJL Construcciones S. de R.L. de C.V.	401 Vialidades	601 Hidráulicas y Sanitarias	703 Centros de salud (2 y 3 Núcleos básicos)	705 Edificaciones Educativas (Estruc. rural)	706 Edificaciones Educativas (urbana hasta 350 m2)	707 Edificaciones Educativas (Estruc. De 350 a 800 m2)	903 Mantenimiento de Obra Civil	907 Mantenimiento Instalaciones (Obras de Electrificación)	909 Const. Interior y Exterior (Obras Interiores)			

412	Ing. Pedro Jiménez Padrón	1402 Levantamientos topográficos, Geodesia con aparatos elect.	1502 Diagnóstico ambiental de proyectos en operación	1604 Superv. y dir. de Obra Civil									
413	American Contractor, S.A. de C.V.	502 Pallería (Puentes, Edificación, Nave Ind. Techos)	503 Pallería (Tanques de almacenamiento)	504 Obra para industria Minera, Maquiladora y Manufact.	901 Suministro de materiales y acarreos	903 Mantenimiento de Obra Civil	908 Const. Interior y exterior (Obras exteriores)	1101 Vias terrestres y aeropuertos.	1601 Superv. y dir. de obra de vias terrestres	1604 Superv. y dir. de Obra Civil			
414	Corporativo Joseen, S.A. de C.V.	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	903 Mantenimiento de Obra Civil									
415	Francisco Hernández Dorantes	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	901 Suministro de materiales y acarreos	902 Movimientos de tierra, Renta de Equipos, Demoliciones	903 Mantenimiento de Obra Civil	1402 Levantamientos topográficos, Geodesia con aparatos elect.	1604 Superv. y dir. de Obra Civil					
416	Ing. José Braulio Isidro Hernández Rodríguez	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	903 Mantenimiento de Obra Civil	905 Mantenimiento Instalaciones (en edificaciones)								
417	Arq. Guillermo Ernesto Lizona Verduzco	401 Vialidades	402 Electrificación	403 Áreas Verdes y Recreativas									
418	Ing. José Alonso García Ríos	401 Vialidades	403 Áreas Verdes y Recreativas	1402 Levantamientos topográficos, Geodesia con aparatos elect.	1604 Superv. y dir. de Obra Civil								

Total de registros	75

"Esta acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

Ingeniero Ma. Leonor Hernández Montes
Contralor Municipal

CONVOCATORIA EMITIDA POR EL TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO., EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 47, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO". (UNICA PUBLICACION)

El Marqués
Gobierno Municipal
2012-2015

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Unidos construimos el futuro

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.

El Gobierno del Municipio de El Marqués, Qro., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, con objeto de propiciar la participación de los diversos sectores de la sociedad civil.

CONVOCA

A los ciudadanos y organizaciones interesadas en participar en el proceso de Consulta Pública de la propuesta del Modelo del **"Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués, Qro."**.

CONSULTA PÚBLICA

En este sitio www.poelelmarquesqro.com/web se podrá consultar el documento en formato digital. Asimismo, el documento podrá ser consultado en formato impreso en la Coordinación de Ecología de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués, con domicilio en Av. Los Pastores No. 32, La Cañada, El Marqués, Qro.

De esta manera, la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués, Qro., queda a disposición de cualquier interesado para su revisión y, en su caso, la presentación de observaciones y comentarios en los sitios indicados con anterioridad, por un término de 10 días hábiles contados a partir del 24 de enero al día 6 de febrero del 2013.

Para emitir sus observaciones y comentarios usted podrá hacerlo a través del formato que estará a su disposición en el sitio web anteriormente referido, que una vez descargado se tendrá que hacer llegar a esta Dirección ya sea reenviándolo de manera digital al correo electrónico consultapublica@poelelmarquesqro.com, ó acudir a las oficinas de la Coordinación de Ecología de la Dirección de Desarrollo Urbano, con domicilio en Av. Los Pastores No. 32, La Cañada, El Marqués, Qro de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.

En caso de no contar con el formato digital, en esta oficina se le proporcionará uno que usted podrá llenar y entregar en las instalaciones de ésta Coordinación, en el domicilio anteriormente mencionado.

Los formatos presentados, conteniendo las observaciones y comentarios serán dictaminados procedentes ó improcedentes por el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecologico.

Así mismo, como parte del proceso de Consulta Pública y con el objeto de presentar la propuesta de Modelo del **"Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués, Qro."** se llevarán a cabo foros para la compilación y comentarios de los sectores participantes.

Actividad	lugar	Fecha/Horario	Sede
Foro	Cabecera Municipal	Miércoles 28 de Enero De 10:00 a 14:00 Hrs.	Venustiano Carranza #2, La Cañada.
Foro	Del. Chichimequillas	Jueves 29 de Enero De 10:00 a 14:00 Hrs.	Av. Presidencia Municipal S/N, Chichimequillas.
Foro	Del. Emiliano Zapata	Miércoles 4 de febrero De 10:00 a 14:00 Hrs.	Emiliano Zapata S/N, La Griega.
Foro	Del. Lázaro Cárdenas	Jueves 5 de febrero De 10:00 a 14:00 Hrs.	Emiliano Zapata S/N, El Colorado.

Para atender cualquier comentario sobre este proceso de consulta pública, nos ponemos a su disposición en el teléfono **(442) 238-84-00, Ext. 305** o en el correo electrónico ecologiaelmarqués@hotmail.com con el Biol. Aurelio Morales Muñoz.

ATENTAMENTE.
"Unidos Construimos el Futuro"
La Cañada, El Marqués, Qro. Enero del 2013

LIC. ARTURO D. DIAZ SIBAJA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

EN BLANCO

Venustiano Carranza no. 2, La Cañada, El Marqués, Querétaro
CP 76240, Tel. (442) 238 84 00
www.elmarques.gob.mx